BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

A ห์(O LVI — Nº 7179 EDICION DE 24 PAGINAS

Aparece los dias habiles

VIERNES, SETIEMBRE 11 DE 1964

CORREC

TARIFA REDUCIDA COMCESION No. 1805

Reg. Essional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Vice Gobernador de la Provincia

Dr GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 136

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por autenticas; y un ejemplar de cada uno de cllos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurri. do. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes

Art. 150 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 379 — El importe abonado por publicaciones, sus cripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1984

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00

" atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00 atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00

atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00 atrasado de más de 10 años \$ 80.—

SUSCRIPCIONES

Mensual		\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	_e.e e(#\$0; e(e]e,e,e,e,e(#]e) e(e]e; e(e]e,e(e,e)e)	e 200 00	Anual	\$ 900.00

PUBLICA CIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27:00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándo se 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respec tiva en un 50 olo (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada linea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiqu en en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1.) Si ocupa menos	de 14 página .			\$ 140. -	
1°) Si ocupa menos 2°) De más de 1 4 y	hasta 12 pagina	သည်။ နှစ်၊ သီသင်းသည်သေသင်း ၆ ကသိသိ - * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	्रिक्तिक । १८ वे १८४० में स. व.	\$ 225	
3°) De más de 1 2	y hasta 1 página			\$ 405	

불화한 공항되다 시회의 통한

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por des (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

-4°s	Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días	Exce.	Hasta 30 dias	Exce- dente
.3	Commission of the Commission o		\$	\$ \$	an :	\$	\$
•	Succesories	295 - 21	cm		30.— cm.	590. —	41.— cm.
	Posesión Treintañal y Deslinde	· 40 ⁶ .— · 30),	810.—		900.—	81.— "
	Remates de Innuebles y Automotores	. 405.— 30).— " .		54 "		81.— "
	Otros Remates	295.— 2			30.— "	590.—	41.— "
	Edictos de Minas	810 54	l. "		⊢, ⊢	— . —.	
٠.	Contratos o Estatutos Sociales	3.60 la	palabra				·
	Balances	585.— 45	<u> </u>	·900.— ·	81.— " 1	.350.— 1	08.— "
	Otros Edictos Judiciales y Avisos	∴405.— 3	D:—, 70° - 0	810.—	54.	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES: on as is ditable as region is No. 3862-F.D. Sac. 27|8|64-F.D. Promuls: 8|9|64- Increment. en la suma de \$ 19.000.000 — m/n. la partida que en el presupuesto general de gastos en vigor para el ejercicio 1963 64, de la Adminis-tración General de Aguas de Salta 7395 Nº - 3863 F.D. Sac. 25,8[64 F.D. Promulg. 8]9[64. Autoriz. al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 150.000.000 en la realización de cbras hidráulicas, aeropuertos y edificios escolares en la Provincia, en la proporción que el mismo considere conveniente 7395 DECRETOS: M. de Gob. No. 5004 del 7 9 64. Designase al Sr. German Francisco Solano Alcobet 7396 - Fijase el precio para el ají producido en la Provincia
- Liquida partida a favor de la Escuela de Manualidades de Salta
- Liquida partida a favor de la Dirección General del Registro Civil
- Liquida partida a favor de Jefatura de Policía "Econ. 5005 7396 5006 7396 5007 7396 5008 7396 Insistese en el cumplimiento del Decreto Nº 4129 64 5009 7396 Suspéndese las disposiciones, que fija las normas para el aprovechamiento forestal 5010 en las zonas de Parque Chaqueño al 7397 Rectificase el art. 1º del Decreto Nº 4559 64 referente a la adjudicación de una torre 5011 " Rectificase el art. 1º uei Decreto de Oran de enfriamiento para la Central Eléctrica de Oran de Enfriamiento para la Central Eléctrica de Oran de Viviendas y Arguitectura 7397 5012 7397 S. Apruébase el subsidio a favor del Sr. Jorge D. Aveldaño Se acuerda una Jubilación al Dr. Ramón Rogelio Zerda 5013 7397 5014 7397 5015 Aprushase la Jubilación a favor del Sr. Rogelio Milagro Meliton Diez Gómez 7397 Acuerda un subsidio a favor del Sr. Enrique Reynaga 5016 7397 al 7398 5017 Acuerdase la jubilación a fuvor del Sr. Manuel Salome Andías 7398 Apruebase la jubilación a favor de la Sra. Berta Teresa Ilvento de Arias ... 5018 7398

" " 5019 " " — Apruébase los servicios prestados por el Sr. Eudoro Benito Martínez	PAGINAS
". ". 5020 " ". — Apruébase el gasto ocasionado por el Dr. Alfredo Vargas Orozco	
" " 5021 " " — Habilitase un Laboratorio para Citudiagnóstico en el Hospital "San Bernardo" " " 5022 " — Trasládase al Sr. Gerardo Caliva	
" " 5023 " " — Reconocense los servicios prestados por el Dr. Rómulo Nestor Carrizo	, , , ,
Econ. " 5024 " ." — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provi	ncia '
" " 5025 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi " " 5026 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	ncia ncia
" " 5027 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec, de la Provi	ncia 7399 al
" " 5028 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec, de la Provi	ncia
· · · · 5029 · · · — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	ncia
" " 5029 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec, de la Provi " " 5030 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec, de la Provi	ncia
· · · · 5031 · · · — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	ncia
· " · 5032 " · " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	neia
" " 5033 " 8 9 64.— Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	ncia
" " 5034 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi " " 5035 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	incia incia
" 5035 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi " " 5036 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	incia incia
" 5037 " - Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	incia 7401 al
" " 5038 " " — Liquida partida a fayor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec, de la Provi	incia
" " 5039 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi	incia
" 5040 " " Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec, de la Provi	incia
" " 5041 " " .— Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitec. de la Provi " " 5042 " " — Adjudicase a la firma S.A.D.E. Sociedad Argentina de Electricidad S.A., la	rea.
lización de la obra "Línea Primaria de 13,2 KV. en Oran"	
December 1980 and the contract of the contract	•
"Gob. " 5043 " " — Exceptúase las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10.113 59 la licencia regla	
taria a la Sra. Elsa Quirega de Arias	l Sr
Sixto Doroteo Ibañez	
" " 5045 " " — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 4567 64	****
" " 5046 " " — Designase al Sr. Jorge Mario Gigena	• • • • •
" " 5047 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Etchegoyen	 Ri.
" " 5048 " " — Encargase de la oficina de Registro Civil de la localidad de Algarrobal, Dpto de vadavia a la Autoridad Folicial	
" " 5049 " " — Apruébase el contrato de locación celebrado entre Jefatura de Policía de la Pr	ovin-
cia y la Sra. Fanny C. de Aguilera	7403 al
Econ. " 5050 " " — Adjudicase la Parcela Fiscal 26 al Sr. César Augusto Ovejero	
" " 5051 " - " — Otórgase a la Escuela Francisco de Gurruchaga de Rosario de Lerma, una co	ntri-
bución de \$ 30.000.—	*****
" " " 5052 " " — Déjase establecido que 1cs precios fijados para el ají es para el kilogramo d	le ajî
producido en la Pcia	••••
SOLUCIONES DE MINAS:	
18314 — Expte. Nº 4463—S	
18313 — Expte. Nº 4466—G	
18312 — Expte. Nº 4462—G:	••••
18311 — Expte. Nº 4464—G	••••
18310 — Expte, Nº 4442—L. 18309 — Expte, Nº 4467—S.	7404 al
- 18308 — Expte. Nº 4212—D	1101 41
	•
ICTOS DE MINAS:	• •
18294 — Solicitada por Ramón De Vita en La Viña y Guachipas — Expte. Nº 4708—D.	
	4
ITA ORONEO DIEDITORO	•
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19.	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	•••••
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	•••••
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS:	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS:	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO:	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO:	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO:	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO:	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero — Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. — Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores MATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores MATE ADMINISTRATIVO:	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero — Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. — Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL JUESORIOS:	
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública N° 97 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública N° 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL JUESORIOS: 18323 — De doña Filopila Valdiviezo	7405 a
18318 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL JCESORIOS: 18323 — De doña Filonila Valdiviezo 18323 — De doña Filonila Valdiviezo 18306 — De don Dominga Nicolás Alonso	7405 a
18318 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 20. 18383 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azuírero — Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azuírero Salta — Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. — Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A GONGURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL JCESORIOS: 18328 — De doña Filonila Valdiviezo 18326 — De don Domingo Nicolás Alonso 18396 — De don Domingo Nicolás Alonso 18397 — De don Pedro Bañez Averanga	7405 a
18317 — Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Pública Aº 20. 18288 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 18289 — Instituto Nacional de Salud Mental —Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero —Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 97 64 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. —Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL JCESORIOS: 18323 — De doña Filonila Valdiviezo 18326 — De don Domingo Nicolás Alonso 18297 — De don Pedro Daaz 18299 — De don Pedro Díaz 18298 — De don Silverio Posadas	7405 a
18318 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 19. 18317 — Dirección de Vialidad de Salta — Lic. Pública Nº 20. 18283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. 18280 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Pública C—1 Nº 2 65 18279 — Establecimiento Azufrero — Lic. Pública Nº 59 64 13278 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 97 04 CITACIONES PRIVADAS: 18257 — A.G.A.S. — Para la Provisión de Cubiertas con Cámara AMADO A CONCURSO: 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores EMATE ADMINISTRATIVO: 18324 — Banco Nación Argentina SECCION JUDICIAL JUESORIOS: 18323 — De doña Filonila Valdiviezo 18306 — De don Domingo Nicolás Alonso 18297 — De don Pedro Ibañez Averanga 18296 — De don Pedro Ibañez Averanga 18296 — De don Pedro Díaz	7405 a

3. July 1999		PAGIN	AS	
GEL-Boule to	don Norberto Naranjo			74
91 18238 TOO	done. Renifacio. Vone. Mendoza, de Hovos	27		74
O TOOOR LITE	don Morales Tomás y Moráles Sandelio don Martín Eudoro Castañares	-	•	74 74
9 18268 Da	don. Juan Carlos Mandogas			74
% ,18206 — De	doña- Betty Villada- de González		•	₹74
9 18194 — De	don Maximo Molina.	÷		74
9 18181 Da	dom Juan Alfredo Villagran			74
3 18153 — De 4 18151 — De	don. Raymundo Tacacho don Florentin o Laorentino Medina		•	74
9 18150 — De	don Martin Eudoro Castañares		•	74
9 18149 — De	don Navor Chaile			74
7: 18148 — De	doña Lionarda Toconas de Lopez			74
· 18144 — De	don Pedro Mealia Videla			$\frac{74}{74}$
18131 — De	doña Presentación Guiñez de Tengiviola don Eleuterio Copa	. 1	•	74
7 18128 — De	don Eliseo Vilte	740	6 al	
18127.—: De	don. Ildefonso Cazón doña Rufina Morón de Méndez			$\frac{74}{74}$
2 18112 - Da	don Harrera Albarto			7
18106 - De	don Fally Cagor Forfan			74
18105 — De	don Domingo. Mateo Martirez	r. *	٠.	74
.18099 — De	don Alejandro Paz	•		7
18076 - De	GON FADIAN BENEVICEZ			74 74
13053 - De	doña Doiores de Jesús Tosonno de Collivadino	•		7
18044 - De	don. Victor. Cardenas.			7
18038 — De 18031 — De	don Jesús Francisco Velarde don Andrés Cachambi			74 74
18028 - De	doña Carmen Bellido de Retambay.	٠.		7
. 18019 - De	doña María Mercedes P. Costas			7
17979 — De	don Arjan Singh. doña María Estela o Estela Gallo de Marcuzzi	•		7
17966 — De	doña Agustina Alvarez			7
17945 — De	don Juan Posadas			7
17936 — De	don Juan Pablo Vilte			7
. 17931 — De	don Fortunato Amado. don Emilio Cattaneo			7
	doña Agueda Rernandez de Aramayo y Sofia Aramayo.			7
. 17918 — De	doña Gómez Ana Maria, Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López			7
	doña Tejerina J. A. Julia Maria T. de Na ser y otro vs. Sucesorio de Julian Riera	74	07 a	
17911 - De	dona Nahime Zeitune de Zeitune			7
	doña Nahime Zeitune de Zeitune			7
DICTO DE DE	SLINDE MENSURA. Y. AMOJONAMIENTO:			
18051 — Ca	SLINDE MENSURA. Y. AMOJONAMIENTO:			
18051 — Ca	SLINDE MENSURA. Y. AMOJONAMIENTO:			7
18051 — Ca	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs Maria Elvira Reyes de, y otros CIALES:			31 127 127
18051 — Ca MATES JUD 18322 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs Maria Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efrain Racioppi — Juicio: Eernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio			
18051 — Ca MATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs Maria Elvira Reyes de, y otros CIALES: r Efrain Racioppi —Juicio: Fernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio r Efrain Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de r José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.E.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros			
18051 — Ca EMATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18310 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs María Elvira Reyes de, y otros CIALES: r Efrain Racioppi —Juicio: Fernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio r Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de r José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.E.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros r José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.E.I. vs. Benito Céspedes			5 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
18051 — Ca MATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18319 — Po 18316 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y otros CIALES: r Efrain Racioppi —Juicio: Eernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio r Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de r José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.E.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros r José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.E. L. vs. Benito Céspedes r J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe			
18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18310 — Po 18316 — Po 18307 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs María Elvira Reyes de, y otros CIALES: r Efrain Racioppi —Juicio: Fernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio r Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de r José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.E.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros r José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.E.I. vs. Benito Céspedes			
18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18303 — Po 18302 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs María Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efrain Racioppi —Julcio: Farnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraín Racioppi —Julcio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Julcio: Puló García y Cia. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Julcio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Julcio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Julcio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Julcio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Julcio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humácata de y Guaymás, Luís			
18051 — Ca 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y otros CIALES: c Efrain Racioppi —Juicio: Ecranandez Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio c Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de c José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros c José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes c J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe c Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime c Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Fe.ino, Acuña c Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humacata de y Guaymás, Luís c José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario	74		
18051 — Ca MATES JUD 18322 — Po 18320 — Po 18310 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.I. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humácata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kutler Mario José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kutler Mario José Abdo —Juicio: F.A.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel	74		
18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18319 — Po 18307 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpcs María Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efrain Racioppi —Juicio: Eunández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efrain Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I, Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humacata de y Guaymás, Luís José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Banco Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos	74	08 a	
18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18310 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18202 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18282 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efraín Racioppi —Julcio: Earnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraín Racioppi —Julcio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.E.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.E.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jalme Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Fe.ino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humacata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: F.A.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel Efraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Efraín Racioppi —Juicio: Exanor. Exportadora Argentina, Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Arturo Salvatierra —Juicio: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y Otro	74	08 a	
18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18284 — Po 18274 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	
18322 — Po 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18209 — Po 18200 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	
18051 — Ca 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18274 — Po 18219 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	
1875 — Po 18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18302 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18282 — Po 18214 — Po 18215 — Po 18215 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	
18051 — Ca 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18294 — Po 18297 — Po 18298 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18211 — Po 18211 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y, otros CIALES: Efrain Racioppi —Juicio: L'arnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humacata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda, Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Rueda, Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Efraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Efraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Efraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Carlos L. González Rigau —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y Otros Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Effraín Racioppi —Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de	74	08 a	
18051 — Ca 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18274 — Po 18213 — Po 18213 — Po 18213 — Po 18215 — Po 18205 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efrain Racioppi —Juicio: Earnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efrain Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humácata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: F.A.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel Efraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonarão Guillermo Martos Fráin Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonarão Guillermo Martos Fráin Racioppi —Juicio: Exanor. Exportadora Argentina. Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Arturo Salvatierra —Juicio: García, Ramón vs. Leva, María Juliana y Otro Carlos L. González Rigau —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Earrique Blanco vs. José Aplolimarlo Cardozo y Otros Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efraín Racioppi —Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Sau Efraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín.	74	08 a	
1870 DE DE 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18255 — Po 18211 — Po 18211 — Po 18205 — Po 18202 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y, otros CIALES: "Efrain Racioppi —Juicio: Tarnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I, Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Pulo García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O, de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaymás, Mercedes Humacata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Fifraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Fifraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Fifraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Fifraín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin Carcos L. González Rigau —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y Otros Fifraín Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efraín Racioppi —Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Salu Fifraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín. Fifraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra.	74	08 a	
18051 — Ca 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18302 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18255 — Po 18211 — Po 18215 — Po 18210 — Po 18200 — Po 18200 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y, otros CIALES: "Efrain Racioppi — Juicio: Earnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio "Efrain Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de "José Alberto Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros "José A. Cornejo — Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes "J. F. Cástanié — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe "Carlos L. González Rigau — Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime "Efraín Racioppi — Juicio: Olmedo, René vs. Felno, Acuña "Efraín Racioppi — Juicio: Aliberti, Angel vs. Guuynias, Mercedes Humacata de y Guaynias, Luis "José Abdo — Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario "José Abdo — Juicio: F.A.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel "Efraín Racioppi — Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos "Fraín Racioppi — Juicio: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y Otro "Carlos L. González Rigau — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin "José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y Qtros "Efraín Racioppi — Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski "Efraín Racioppi — Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski "Efraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín. "José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de "Efraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín. "José A. Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. "Elcardo Gudiño — Juicio: Cl Amado Federico y Otros — Ejecución Hipotecaria	74	08 a	
MATES JUD 18322 — Po 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18292 — Po 18298 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18255 — Po 18211 — Po 18202 — Po 18180 — Po 18171 — Po 18168 — Po	CIALES: CETAIN Racioppi —Juicio: Tarnândez Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraîn Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I, Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I, Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arlas, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jalme Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Felino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Guaynias, Mercedes Humácata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Fa.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel Efraín Racioppi —Juicio: Beaudeau D. Porto y Cía. vs. Leonardo Guillermo Martos Efraín Racioppi —Juicio: Exanor. Exportadora Argentina. Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Arturo Salvatierra —Juicio: García, Ramón vs. Leva, María Juliana y Otro Carlos L. González Rigau —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efraín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Butaín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Efraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín. Tosé A. Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. Efraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín. Tosé A. Cornejo — Juicio: Cl Amado Federico y Otros —Ejecución Hipotecaria T Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Persod de González, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles Tosé Alberto Cornejo —Juicio: Parodo de González, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles	74	08 a	
MATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18202 — Po 18298 — Po 18298 — Po 18298 — Po 18291 — Po 18282 — Po 18211 — Po 18213 — Po 18215 — Po 18215 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18219 — Po 18219 — Po 18210 — Po 18210 — Po 18200 — Po 18100 — Po	CIALES: Efram Racioppi —Julcio: Earnández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efram Racioppi —Julcio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Pulo García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efram Racioppi —Juicio: Olmedo, Rene vs. Felino, Acuña Efram Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaynúas, Mercedes Humacata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda, Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Rueda, Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leonardo Guillermo Martos Efram Racioppi —Juicio: Exanor. Exportadora Argentina. Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leon Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y Otros Efram Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efram Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efram Racioppi —Juicio: Sañe, Antonio vs. Toledo Benjamín. José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de nu Efram Racioppi — Juicio: Saífe, Antonio vs. Toledo Benjamín. José A. Cornejo — Juicio: Sanco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. Efram Racioppi — Juicio: Sañe, Antonio vs. Toledo Benjamín. José Alberto Cornejo —Juicio: Canco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. Efram Racioppi — Juicio: Sañe, Antonio vs. Toledo Benjamín. José Alberto Cornejo — Juicio: Canco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. Efram Racioppi — Juicio: Canco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. Efram Racioppi — Juicio: Canco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra.	74	08 a	
MATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18302 — Po 18209 — Po 18209 — Po 18209 — Po 18201 — Po 18211 — Po 18213 — Po 18211 — Po 18213 — Po 1821 — Po 18210 — Po 18200 — Po 18100 — Po 18100 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	in the state of th
MATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18308 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18211 — Po 18213 — Po 18215 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18218 — Po 18219 — Po 18205 — Po 18109 — Po 18109 — Po 18109 — Po 18109 — Po 18095 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	
18051 — Ca 18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18320 — Po 18307 — Po 18302 — Po 18202 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18258 — Po 18213 — Po 18214 — Po 18215 — Po 18215 — Po 18216 — Po 18216 — Po 18217 — Po 18205 — Po 18168 — Po 18171 — Po 18168 — Po 18109 — Po 18094 — Po 180	CIALES; CIA	74	08 a	5
18051 — Ca 18051 — Ca 18322 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18293 — Po 18294 — Po 18211 — Po 18211 — Po 18211 — Po 18202 — Po 18109 — Po 18108 — Po 18109 — Po 18094 — Po 18043 — Po 18043 — Po 18043 — Po 18043 — Po 18044 — Po 180	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y otros CIALES: Efrain Racioppi —Juicio: Eernández Alias Miguel Sotero vs. Schmeider Natalio Efrain Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Pulo García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Clarte y Otros José A. Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jaime Efraín Racioppi —Juicio: Olmedo, René vs. Fe.ino, Acuña Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaynás, Mercedes 'Humacata de y Guaynás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Marco José Abdo —Juicio: FA.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel José Abdo —Juicio: Exanor. Exportadora Argentina. Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Exportadora Argentina. Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Carlos L. González Rigau —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardezo y Otros Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski Efraín Racioppi —Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graclela Poclava de mu Efraín Racioppi —Juicio: Saífe, Antonio vs. Toledo Benjamín José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graclela Poclava de mu Efraín Racioppi —Juicio: Cl Amado Federico y Otros —Ejecución Hipotecaria Justo C. Figueroa Connejo —Juicio: Enroprovincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. Ricardo Gudiño —Juicio: Cl Amado Federico y Otros —Ejecución Hipotecaria Justo C. Figueroa Connejo —Juicio: Fernández, Manuel vs. Dazd V. García Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Fernández, Manuel vs. Díaz Villaiba, Julio Juan A. Cornejo —Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Pirona Rati M. Casale —Juicio: Calos Angene Martínez vs. Dardo V. García Efr	74	08 a	in the state of th
EMATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18307 — Po 18302 — Po 18302 — Po 18202 — Po 18292 — Po 18292 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18213 — Po 18213 — Po 18214 — Po 18215 — Po 18215 — Po 18217 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18218 — Po 18219 — Po 18219 — Po 18219 — Po 18219 — Po 18210 — Po 18210 — Po 18202 — Po 18109 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
EMATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18316 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18302 — Po 18303 — Po 18299 — Po 18298 — Po 18298 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18291 — Po 18211 — Po 18213 — Po 18211 — Po 18205 — Po 18205 — Po 18100 — Po 18004 — Po 18003 — Po	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: mpos María Elvira Reyes de, y, otros CIALES: Efrain Racioppi —Juicio: Eernández Alias Miguel Sotero vs. Schneider Natalio Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ochoa, Reyna I. Palacios de José Alberto Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Arturo C. Olarte y Otros José A. Councjo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Benito Céspedes J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe Carlos L. González Rigau —Juicio: Delgado, Florencio O. de vs. Delgado, Ramón Jalme Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Guaynás, Mercedes 'Humacata de y Guaymás, Luis José Abdo —Juicio: Rueda Pedro vs. Kotler Mario José Abdo —Juicio: Fa.D.E.C.A. S.R.L. vs. Rodríguez, Luis Angel Farán Racioppi —Juicio: Exanor. Exportadora Argentina, Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leño Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Earique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y Otros Efraín Racioppi —Juicio: Errique Blanco Provincial de Salta vs. Leño Camin José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leño Camin Tosa (Bertaín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leño Camin Tosa (Bertaín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leño Cardozo y Otros Efraín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Leño Camin Tosa (Bertaín Racioppi —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Braín Racioppi —Juicio: Salfe, Antonio vs. Toledo Benjamín. Tolsé Alberto Cornejo —Juicio: Salfe, Antonio vs. Toledo Benjamín. Posé Alberto Cornejo —Juicio: Salfe, Antonio vs. Toledo Benjamín. Tolsé Alberto Cornejo —Juicio: Calos Pence Martínez vs. Dardo V. García Riguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Pernández, Manuel vs. Díaz Villaiba, Julio Tolado Gudiño —Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Pirona Radi M. Casale —Juicio: Calos Pence Martínez vs. Dardo V. García Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hidaigó Francisco P. Gallando — Juicio: Jo	74	08 a	The state of the s
EMATES JUD 18322 — Po 18321 — Po 18321 — Po 18320 — Po 18320 — Po 18303 — Po 18303 — Po 18302 — Po 18202 — Po 18202 — Po 18211 — Po 18213 — Po 18213 — Po 18213 — Po 18214 — Po 18214 — Po 18215 — Po 18217 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18217 — Po 18218 — Po 18219 — Po 18202 — Po 18100 — Po 18000 — Po 18000 — Po 18000 — Po	CIALES: CIA	74	08 a	

PAGINAS CONCURSO CIVIL: 18230 — Del Sr. Jorge Montañez —Expte. Nº 35.144|64.... 7412. 18146 — De don Fortunato López 7412 18143 — De Robles Rodolfo Expte. Nº 33812|63 7412 7412 CITACION A JUICIO: 18245 — Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de...... 7412 Nº 18065 — Vera Delgado, Pedro vs. Mamani Margarita Azucena 7412 . POSESION TREINTAÑAL: 7412 N 18269 — Solicitado por Fidel Arapa y Otros, en el Dpto, de Chicoana. 18236 — Promovido por Fermín' Morales de El Barrial, Dpto. de San Carios Νô No. CONVOCATORIA DE ACREEDORES: 7413 7413 SECCION COMERCIAL VENTA DE NEGOCIO: 18276 — Aserradero San Antonio S.R.L. 7413 SECCION AVISOS ASAMBLEAS: 7413 18272 — Club 20 de Febrero — Para el día 30 del cte. 7413 7413 FE DE ERRATAS: De las Ediciones del 1º al 7 de Setiembre del año en curso 7413

. SECCION ADMINISTRATIVA

LEXES:

LEY Nº 3862

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de al Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Incrementase en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (\$10.000.000.— m|n.), la partida que en el pre supuesto general de gastos en vigor para el ejercicio 1963|64 figura bajo la siguiente nomenclatura: Item 1, Inciso 2, Gastos en Per sonal, Partida Principal a) 3, Partida Parcial 2, (Personal Departamento Electromecánico, incluídos antigüedad, sueldo anual complemen tario, dedicación funcional, aporte jubilatorio ratronal y bonificaciones de la Administración General de Aguas.

Art. 2º — Con la ampliación de partida a que se refiere el artículo anterior, la Administración General de Aguas de Salta, abonará los aumentos sobre sueldos, jornales y bene ficios complementarios (así como el respectivo aporte jubilatorio patronal). emergentes del Acta Nº 14 de la Comisión Paritaria de Revisión Laboral de Luz y Fuerza (Convenio Nacional) de fecha 31 de enero de 1964 (Expediente Nº 384144|63 del Ministerio Nacional de Trabajo y Seguridad Socia').

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con el Auxilio Financiero que liquida la Dirección Nacional de |Energía y Combustibles, en cumplimiento de las disposiciones del decreto Nacional número 2578/62 de la Resolución Nº 68/63 de la referida Dirección, hasta tanto se acuerde la compensa ción por diferencia de tarifas por electricidad

que deberá hacer efectiva el gobierno provin cial en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 8377, de fecha 19 de julio de 1963. En el cálculo de recursos de la Administración Ge neral de Aguas de Salta, ambos conceptos fi gurarán bajo la denominación siguiente: "Re cursos progios —Recursos varios".

Art. 49 — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Eduardo Paz Chain
Presidente
Carlos Gerardo Serralta
Presidente
Armando Falcón
Secretario
Rafael Alberto Palacios
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, Setiembre 8 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elfas

ES COPIA:

' Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

LEY Nº 3863

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de al Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorizase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 150.000.000.— m|n.), en la realización de

obras hidráulicas, aeropuertos y edificios esco lares en la Provincia, en la proporción que el mismo considere conveniente.

Art. 2º — Los fondos necesarios para los estudios y trabajos a que hace referencia el Art. 1º, se tomarán del importe que Yacimien tos Petroliferos Fiscales adeuda a la Provin cia, por concepto de regalías atrasadas, para lo cual el Poder Ejecutivo deberá gestionar la mejor forma de operar con el ente nacional mencionado.

Art. 3º — La ejecución de las obras se rea lizará mediante el sistema de licitación pública.

Art. 4º — Derógase a los efectos del Art. 2º toda otra disposición que se oponga a su cumplimiento.

Art. 50 -- Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Eduardo Paz Chain
Presidente
Carlos Gerardo Serralta
Presidente
Armando Falcón
Secretario
Rafael Alberto Palacios

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, Setiembre 8 de 1964.

Secretario

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES. COPIA: Pedro Andrés Arranz:

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5004

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública SALTA, Setiembre 7 de 1964.

Expte. Nº 7180-64.

VISTA la Nota Nº 582 de fecha 25 de agos to del año en curso, elevada ror Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C.R.E.T.A.....

Artículo 1º — Designase en caracter de rein greso en el cargo de agente uniformado (P: 2143), de Policía de la Provincia, al señor Ger mán Francisco Solano Alcobet (C. 1929 — M. I. Nº 7.214.341 — D. M: 63), en reemplazo del señor Roberto Sacarías y a partir de la fecha que tome servicio.

Art 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5005.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964.

VISTO la presentación de la Cámara Regio nal de la Producción, con respecto, a la co mercialización y precio del ají; y CONSIDERANDO:

Que es deber de este Gobierno apoyar y fo mentar las fuentes de producción que cimen tanila riqueza provincial estableciendo valores justos a su trabajo;

Que atento a los estudios de costos realiza dos por la Dirección Provincial de Abastecimiento surge el precio que puede fijarse en los momentos actuales; Por ello,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Fijanse los siguientes precios de fomento, en finca, para el ají producido en la provincia:

\$ 90.— para el clasificado como de primera categoría; y

\$ 70.— para el clasificado como de segunda categoría.

Art. 2º — Entiéndese en el precio fijado el ají seco y embolsado de acuerdo a la forma de comercialización observada hasta el presente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durando Inga Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minista de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5006.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964.

Expte. Nº 2464-64.

VISTO este expediente en el que corre agre gada para su aprobación y pago planilla de subsidio social devengada por personal depen diente de la Escuela de Manua idades de Sal ta, durante el Ejercicio 1961/1962; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la planilla que co

rre a fs. 1/5 de 'estos obrados, por el concep to indicado precedentemente.

Art. 2º — Reconócese un crédito ror la su ma de \$ 2.000. — m|n (Dos Mil Pesos Mone da Nacional), a favor de la señora Florencia V. de Arroyo, en concepto de subsidio social devengado durante el Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso rería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.000.— m|n. (Dos Mil Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a su beneficia ria la planilla de referencia, con imputación al Anexo G.— Inciso II— Otros Gastos — Principal d. 1, Parcial 1— del Presipuesto en vigor - Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist, de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 5007.

· Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas. SALTA, Setiembre 8 de 1964.

Expte. Nº 2460-64.

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación planilla de reco nocimiento de servicios, devengada por perso nal dependiente de la Dirección de Registro Civil durante el mes de octubre de 1963; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concutrentes las disposiciones del Art. 35º de la-Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A:

Artículo 19 — Apriébase la planilla que co rre a fs. 15 de estos obrados, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Reconcese un crédito por la su ma de \$ 1.011. — m|n., a favor dei señor Faus tino Oscar Gudiño, importe a que asciende la panilla aprobada por el artículo anterior.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Teso rería General a favor de la Dirección General del Registro Civil, con cargo de oportuna ren dición de cuentas, la suma de \$ 1.011. — mln. (Un Mil Once Pesos Moneda Nacional), para que abone a su beneficiario el importe de la planilla de referencia, con imputación al Ane xo G. Inciso II, Otros Gastos, Principal d) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos N° 390.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 5008. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964.

Expte: Nº 2461-64.

VISTO este expediente en el que corren agregadas para su aprobación y pago planillas
confeccionadas por Jefatura de Policía a favor de personal de la misma, por sueldos de
vengados durante los meses de setiembre y
octubre de 1963; atento a que por pertenecer
dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrente las disposiciones del
Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según in
forme de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T'A

Artículo 19 - Apruébanse las planillas que

corren agregadas a fs. 7|16 de estos obrados, por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la su ma de \$ 28.740.— m|n. (Veintiocho Mil Sete cientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios que se detal'an en las planillas aprobadas por el artículo ante-rior, en concepto de sueldos devengados durante los meses de setiembre y octubre de 1963.

Art. 3º — Con intervención de Contadulía General de la Provincia, páguese por su Te sorería General a favor de Jefatura de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuen tas, la suma de \$ 28.740.— m|n. (Veintiocho. Mil Selecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), para que abone a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda. con imputación al Anexo G, Inciso II, Otros Gastos, Principal d) 1, Parcial 1, del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 1º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefé de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 5009.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Settembre 8 de 1964.

Expte. No 1578-64.

VISTO la observación formulada por el Tri bunal de Cuentas de la Provincia al Decreto Nº 4129, dictado en fecha 6 de julio de 1964; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 84º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Insistese en el cumplimiento del Decreto Nº 4129, dictado en fecha 6 de julio de 1964.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Publica.

DECRETO Nº 5010

Ministerio de Economia, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 1683|1962

—VISTO que la Junta de Industriales Madereros del departamento San Martin y el Centro de Obrajeros del Quebracho de Salta de Joaquín V. González solicitan reconsideración al Decreto Nº 4301/64, suspendiendo su vigencia ya que de no resolverse así se produciría la total paralización de los obrajes y los consiguientes efectos de orden social que implica su cumplimiento; y

-CONSIDERANDO:

Que a fin de lograr una solución adecuada al planteo formulado por todos los obrajeros de la provincia, la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario realizó una reunión con ellos; y, de acuerdo a las conclusiones arribadas, aconseja resolver favorablemente lo solicitado, pero por un término limitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Suspendese por el término de seis (6) meses la vigencia del Decreto Nº 4801 del 17 de julio del año en curso, prorrogandose por dicho lapso las disposiciones del Decreto Nº 7046 del 3 de abril de 1963, que fina normas para el aprovechamiento forestal en las zonas de Parque Chaqueño, Transición y

Sub-Tropical. Transcurrido el término fijado, cobrará vigor automáticamente el primero de los decretos mencionados.

Art. 2. - Dentro del plazo estipulado precedentemente, la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario promovera la realización de una "mesa redonda" en la que participen los obrajeros del quebracho de la Provincia, con el fin de aclarar conceptos mediante elementos de juicio y comprobaciones del estado actual de los bosques, para establecer en forma definitiva el sistema de explotación racionalizado del quebracho.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DEGRETO Nº 5011 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 1338 1964

-VISTO que Administración General de Aguas de Saita, mediante Resolución Nº 1035, del 27 de agosto del año en curso, dispone modificar el Art. 2º de la Resolución Nº 9:11 de fecha 16 de julio de 1964, aprobada por Decreto Nº 4556 del 5 de agosto próximo pasado,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

·Art. ·1º. - Rectificase el Artículo 1º del Decreto Nº 4556|64 en el sentido que la adjudicación de una torre de enfriamiento con destino a la Central Eléctrica de Orán, a la firma A. FAGANO Y CIA. de la Capital Federal, dispuesta por la misma disposición lo es en un todo de acuerdo con la propuesta presentada por la firma aludida y las condiciones de pago establecidas por la Resolución Nº 1065, de la Administración General de Aguas de Salta, modificatoria de la Nº 301164.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 5012 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 1526|64 y 1525|64. —VISTO los Decretos Nºs. 4386 64 y 4388 64 y atento a lo informado a fs. 37 por Contaduria General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. - Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia lo suma total de \$.392.570.— mn. (Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos Setenta Pe-sos Moneda Nacional) para que a su vez lá haga efectiva a su beneficiario Ingentero Vicente Moncho, en cancelación de los créditos reconocidos por Decretos Nºs, 4386 64 y 4388 64, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRA-SADA -- Parcial 1 -- P'an de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Adrai-nistración Central del presupuesto vigente. , Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese,

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA: -Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5013

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 3605-A-64 (Nº 2795|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-. vincia)

-VISTO este expediente en donde ci señor Jorge Dionicio Aveldaño, en su carácte: de ex-obrero jornalizado de la Direccion de Vialidad de la Provincia, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

-CONSIDERANDO:

Que las causales de su cesantía no le son imputables, razón por la cual y teniendo en cuenta las disposiciones de los arts. 56 y 69 del Decreto Ley 77|56, el primero reformacio por Decreto Ley 581 57, corresponde se haga lugar al pedido interpuesto;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubroa fs. 12,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Apruébase en todas sus partes la Resotución Nº 331-J. (Acta Nº 19) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 13 de agosto de 1964, que acuerda al ex-Obrero jornalizado de la Dirección de Vialidad de la Provincia, señor Jorge Dionicio Aveldaño -Mat. Ind. Nº 7.239.984 el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77,56, reformado por Decreto Ley 581|57 (Devolución de aportes) en la suma de \$ 11.549.— m|n. (Once Mil Quinientos Charenta y Nueve Pesos Moneda Nacional) ia cual deberá ser imputada al rubro: "Su sidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér_

tese en el Registro Oficial y archivese-

Dr.-Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES' COPIA:

Lina Bianchi de Lopez Jefe de Déspacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5014

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA; Sctiembre 8 de 1964

Expediente Nº 3628 64 - Z. (Nº 3901 62 y 2076 164 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde el Oficial Sub-Inspector de la Policia de la Capital Dn. Ramón Rogelio Zerda, solicita beneficio jubilatorio; y

-CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se eximían de hacer aportes al fondo jubilatorio, corresponde su reconocimiento a fin de que scan computados en el beneficio solicitado, formu andose para elio los cargos correspondientes:

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos a fs. 17 y 18, se compru-ba que el recurrente cuenta con servicios en la Administración Pública de esta Provincia, calculados al 31 de agosto de 1964; durante 21 años, 5 meses y 2 días a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo. of Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, y descentado por licencia sin goce de sueldo y practicada la compensación por excedente servicios y falta de edad, totaliza una antigüculd de 36 años, 6 meses y 19 días, situa-ción que lo coloca en condiciones de obtaner el beneficio de una jubilación ordinaria que estab ece el art. 28 del Decreto Ley 77|56;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77,56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316 46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) a io dictaminado por Asesoria Letrada del Mi-

· nisterio del rubro, a fs. 23, ·

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 10. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 354-J. (Acta Nº 21) de la Caja de Jubilaciones y Pensiónes de la Provincia de fecha 27 de agosto de 1964, mediante la cual se acuerdan al Oficial Sub Inspector de la Policia de la Capital Dn. RAMON ROGELIO ZERDA -Mat. Ind. Nº 3.942.905, el beneficio de una jubilación que estableco

el art. 28 del Decreto Ley 77|56.
Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivése.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de $Despach_0$ de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO Nº 5015

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 3633-G-64 (Nº 1418|53, 2256|

58, 5613,61, 3079,64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde el senor ROGELIO MILAGRO MELITON DIEZ GO. MEZ, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconócidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316|46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; y

-CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 6 y 7, se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Fública de la Provincia, calculada al 26 de julio de 1937, de 23 años, 4 meses y 26 días, a les que sumada la reconocida y decarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316 46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, se eleva a 32 años 5 me. ses y 26 días y una edad de 56 años, 1º) meses y 12 días, situación que le da derecho a convertir en ordinaria su jubilación por retiro voluntario,

Por ello, atento a lo dictaminado por el senor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 358-J. (Acta Nº 21) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 27 de agosto de 1964, que convierte en ordinaria la jubilación por etiro voluntario que venía gozando el señor ROGE-LIO MILAGRO MELITON DIEZ GOMEZ -Mat. Ind. 3.931.444 en el cargo de Secretario General de la Dirección de Vialidad de Salta y de acuerdo a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77|56.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durano Dr. Danton Julio Carmesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López Jose de Despacho de Asuntes S. y S. Pública

DECRETO Nº 5016

vincia)

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 3581/64-R. (Nº 2069/64 do la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

-VISTO este expediente en donde il senor ENEIQUE REYNAGA ex-Obrero de la Dirección General de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y -CONSIDERANDO:

Que las causales de su cesantía no le sen imputables, por lo que, y teniendo en cuenta las disposiciones del art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 58/15/ corresponde se acuerde lo solicitado;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA
Art. 1º: — Apruebase en todas sus pertes la Resolución Nº 301-J. (Acta Nº 18) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de agosto de 1964, mediante la cual se acuerça al ex-Obrero de la Dirección General de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, señor ENRIQUE REYNAGA — Mat. Ind. Nº 7.225.690, el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley Nº 77|56 reformado por Decreto Ley 581 57 (Devolución de Aportes), en la suma de \$ 18.986. - m|n. (Dieciocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda-Nacional), erogación que debe-rá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley

Nº 77[56".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lopez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5017

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 3626-A-64 (Nºs. 2459|64 y 3463|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO la Resolución Nº 352-J. (Acta Nº 21) mediante la cual la Honorable Junia Administradora de la Caja de Jubilaciones Fensiones de la Provincia, acuerda al Orde-nanza de la Escuela "Gral. Dionisio Puch" dependiente del Consejo General de Educación señor Manuel Salomé Andias, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28º del Decreto Ley Nº 77|56;

Por ello, atento a lo dictaminado por el. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos So-ciales y Salud Pública a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia

Art. 10. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 352-J. (Acta Nº 21) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de agosto de 1964, me-diante la cual se acuerda al Ordenanza de la Escuela 'Gral Dionisio Puch' depediente del Consejo General de Educación, señor MA-NUEL SALOME ANDIAS — Mat. Ind. No. 3.872.619, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28º del Decreto Ley No 77 56, con un haber jubilatorio mensua! determinado por la Ley Nº 3372 y con. más una bonificación de conformidad al artículo 29º del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5018 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 3055-A-64 (Nºs. 1548154; 2471 63; 876 52; 2261 59 y 6225 63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provin-

-VISTO este expediente en el que la se-

nora Berta Teresa Ilvento de Arias, solicita. reajuste jubilatorio; y, 👵

Teniendo en cuenta que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones Pensiones de la Provincia por Resolución. Nº 360-J. (Acta Nº 21) y en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Prevision para el Personal del Estado, convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venia gorando la recurrente, de conformidad a las disposiciones del artículo 32º del Decercio Ley 2831 y 50º de la Ley 3338;

Por sllo, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 11, de las presentes actuaciones.

El Gobernador de la Provincia DECRETA.

Art. 10. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 360-Ja (Acta Nº 21) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de agosto de 1964, que convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venía gozando la señora BERTA TERESA ILVENTO DE ARIAS - Lib. Civ. Nº 9.481.520; en el cargo de Maestrá dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES. COPIA: Lina Bianchi de Lopez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públ.ca

DESRETO"Nº 5019

ينوران و ده

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Settembre 8 de 1964 Expediente N. 3627,64 (Nos. 2078,64; 3263,64, 2294|61 y 1886|61 de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Provincia)

-\lsTO este expudiente en donde el señor EUDORO LENITO MARTINEZ, Oficial Principal Inspector de Veterinaria de la Munica-pandad de la Capital, solicita beneficio jubiatorio; y,

-considerando:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se eximía de realizar aportes al fondo jubilatorio corresponde por lo tanto su reconocimiento a fin ne que sea computado en el beneficio solicitade, formulandose para ello los cargos correspondientes;

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos a fs. 16 y 17 se comprueba que el mismo cuenta con servicios prestados en la Admuistración Pública de esta Provincia, calculados al 31 de agosto de 1964, durante 7 años, 11 meses y 3 días, a los que sumados, los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316,46 Convenio de Reciprocidad (Ley 1941) por las Cajas Nacionales de Pravisión para el Pérsonal del Comercio y Actividades Liviles, para Personal Ferroviario y para el Personal del Estado y practicada la compensación por excedente de edad para compensar falta de servicios, totaliza una antigüedad de 29 años, 8 meses y 26 días;

Que por lo expuesto precedentemente. In Honorab e Junta Administradora de la Caja de Jubi aciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 353—J. (Acta Nº 21) acuerda al recurrente el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28º cel Decreto Ley 77|56;

Que en dictamen corriente a fs. 23, +1 Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Publica, aconseja se apruebe la citada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º. — Apruebase en todas sus partes la Resolución Nº 353-J. (Acta Nº 21) de la Caja de Jubitaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de agosto de 1964, por la cual se reconocen servicios prestados por el señor EUDORO BENITO MARTINEZ, Mat. Ind. Nº 3.875.963, en la Policia de esta Pro vincia, durante 4 (Cuatro) Meses y 28 (Veintiocho) Dias y se le acuerda en su caracter de Oficial Principal Inspector de Veterinaria de la Capital el beneficto de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28º del Decreto Ley Nº 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado por la Ley 3372, a liquidarse desde la recha en que deje de prestar servicios.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de Lopez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5020 Ministerio de Asuntos Si y S. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 55164 - Viáticos.

-VISTO que mediante la Resolución Ministerini Nº 636 de fecha 7 de julio ppdo., se traslada al' Dr. ALFREDO VARGAS OROZCO -Médico Regional de El Quebrachal (Dpto. de Anta) a la localidad de Morillo (Dpto. de Rivadavia);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 9º del Decreto Nº 930|58 "Roglaunentación de Viáticos y Movilidad" y a lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 5;

El Gobernador de la Provincia. DECRETA

Art. 10. - Apruébase el gasto ocasionado por el traslado del Dr. ALFREDO VARGAS OROZCO -Médico Regional de la localidad ide Morillo (Dpto de Rivadavia), de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº.

636 de fecha 7 de julio de 1964.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5021 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública Salta, 8 de Septiembre de 1964 Expediente Nº 43.531 - 1964

Visto lo manifestado en Memorándum Nº 10 por la Asesoría Técnica del Ministerio del rubro y a lo solicitado por la Comisión Directiva de L. A. L. C. E. C. División Salta,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

'Artículo 1º - Autorizase a la Comisión Dipectiva de L. A. L. C. E. C. - División Salta, para que en locales del edificio del Polictínico Regional de Salta "San Bernardo" que el Sr. Director del mismo destinara a tal fin, habilite un laboratorio para CITODIAG-NOSTICO.

Articu'o' 22 - Los elementos y muebles de propiedad del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública que se enquentran disponibles lasaran, a formar parte del citado laborato-rio quedando la total equipación y dotación permanente de elementos de trabajo para el mismo a cargo de L. A. L. C. E. C. Artículo 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones,

a la Dra. ALCIDES QUEVEDO DE CISNE-ROS como Jefe de Servicio del Laboratorio para citodiagnóstico, habilitado por el art. 19 del presente decreto, en vacante existente en presupuesto; Debiéndose imputar este gasto al Anexo E- Inciso 4- Item 1- Principal a) i— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia

Artículo 4º — Déjase establecido que el personal auxiliar será provisto circunstancialmente por el Ministerio del rubro, hasta tanto se contemple en el presupuesto para el nuevo ejercicio la creación de los cargos correspondientes.

Artículo 5º - El Laboratorio de Citodiagnóstico extenderá su acción a todos los servicios hospitalarios y asistenciales de la Pro-

Art. 6° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5022 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública Salta, 8 de Setiembre de 1964 Expediente Nº 43.554 - 1964

Visto el contenido del Memorandum sin. que corre a fs. 1 de estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Tras'ádase con carácter de ascenso, a partir de la fecha del presente decreto, al señor GERARDO CALIVA actual Auxiliar 69 - Personal Sub - Técnico de la Dirección de Medicina Preventiva-, a la categoría de Auxiliar 3º - Personal Sub-Técnico y para que se desempeñe como Enfermero del Puesto Sanitario de Los Toldos (Departamento de Santa Victoria) en cargo vacante en Presupuesto del Inciso 2.

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E- Inciso 2- Item 1-Princ. a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 30. - Comuniquese, rubliquese, in.ertese en el Registro Oficial y Archívese.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lépez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5023

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública Salta, 8 de Septiembre de 1964 Exptes. Nos.: 43.032 64 y 43.032 64 (3).

Visto lo solicitado por la Dirección de Asisbencia Pública, en cl
 sentido de que se reconozcan los servicios prestados por el doctor Rómulo Néstor Carrizo, como Médico de Guardia de la mencionada Dirección, en reem-

plazo del Dr. Alejandrino Coro Ramírez; Por ello y atento al informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º - Reconócense los servicios prestados por el Dr. ROMULO NESTOR CARRI-ZO, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, por el tiempo comprendido entre el 11 de mayo y el 9 de junio inclusive, del año en curso, en rcemplazo del Dr. Alejandrino Coro Ramirez, quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente debera imputarse al Anexo "E"- Inciso 1-Item 1- Principal a) 1- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de Lépez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 5024

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964

Expediente Nº 2323 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N^0 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor del contratista Ing. Ricardo S. Martorell, por la suma de pesos 87.719.12 m|nacional. Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Número 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Economicas en El Galpón", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Ricardo S. Martorell, por la suma de \$ 87.719.12 mjuacional.

-Artículo 29 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos, 87.719. - min. (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONE-DA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Ricardo S. Martorell, el importe del certificado Nº 13 de Intereses, con imputación al Anexo H- Inciso I- (!apítulo I- Titulo 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 15- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente:

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5025

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964

Expediente Nº 2333 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 85.202,52 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 85.202.52 m|nacional.

Artículo 2º — Con intervención de Conta-duría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos \$ 85.203. - mln. (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II-- Parcial 15-- Plan de Obras Pública atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigen-

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Ellas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5026

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964

Expedientes Nos. 2382-64 y 2381-64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago los Certificados Nos. 12 y 13 de Intereses, correspondientes a la obra: Construcción de 28 viviendas económicas en Rosario de la Frontera" emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por las sumas de \$ 116.639.44 m|n., y \$ 120.934.85 m|n., respectivamente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase los Certificados Nos. 12 y 13 de intereses, correspondientes a la obra "Construcción de 28 viviendas económicas en Rosario de la Fronteva", emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas RICARDO S. MARTORELL y LEO-NARDO A. LACONI, por las sumas de pe-sos 116.639.44 y \$ 120.934.85 mln. respectivamente.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y per su Tesoreria General Paguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de m\$n. 237 574 — (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas RICARDO S. MAR-ORELL y LEONARDO A. LACONI, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Titulo 5— Subtitulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Adminis-

tración Central, del presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5027

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964

Expediente Nº 2389 — 1964 VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12— de intereses, correspondiente a la obra 'Construcción de 29 viviendas en la manzana 66, Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 154.591,30 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA ...

Artículo 1º - Apruebase el Certificado Número 12— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 29 viviendas en la manzana 66, Sección G— Capital" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de 154.591.30 m/n. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 301100 MONEDA NACIO-

Artículo 2º — Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 154.591.— m|n. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 30|100 MONEDA NACIONAL), para que a su vez la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por el concepto expresado precedentemente; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexò H— Ínciso I— Capítulo I— Titulo 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

41 5 1 ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despucho dei M. de E. P. y O. P.

DECRETO Nº 5028

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964 Expediente Nº 2370 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitecura de la Provincia eleva para su aprobación y pago los certificados Nos. 9, y 10 de Intereses correspondientes a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia", emitiendo a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por las sumas de \$ 42.811,52 mln. y 44.397,49 mln. respectivamente.

Atento a lo infomado por Contaduría Guneral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Apruébase los Certificados Nos. 9 y 10 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Apolinario Saravia", emitidos a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L. por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en ias sumas de \$ 42.811,52 y 44.397,49 min. respectivamente.

Artículo 20 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 37.209 — min. (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NA-CIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proc.da a cancelar a sus beneficiarios MA-RIO S. BANCHIK Y CIA. el importe antes mencionado, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Sub—título A— Rubro Funcional II— Parcial 5— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente. Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, incer

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand ing. Florencio Elias

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P. Set a star 🕡

DECRETO Nº 5029 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964 Expediente Nº 2371 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago los Certificados Nos. 9 y 10de Intereses, correspondientes a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. Conzález", emitidos a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. B. L., por las sumas de \$ 9.079,68 y \$ 10.343,23 mln. respectivamente

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 19 — Apruebase los Certificados Nos 9 y 10 de Intereses correspondientes a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Foaquín V. González", emitidos a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK y CIA. S.R.L., por las sumas de \$ 9.079.68 y 10.843.23 mln. respectivamente, por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA

PROVINCIA.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de pe-sos 19.923.— m|n. (DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS YEINTITRES PESOS MO-NEDA NACIONAL); para que con cargo de rendir cuentas, proceda, a cancelar a sus beneficiarios MARIO S. BANCHIK Y. CIA. S. R. L. el importe antes mencionado; debiendo imputarse la erogación al Anexo H Inciso I— Capitulo I— Titulo 5— Subtitulo A—Rubro Funcional II— Parcial I— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del presupuesto vigente.

igente. Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese. . .

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing., Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despucho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5030 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964. Expediente Nº 2374 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arguitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 16 - Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas económicas en San Martin y Olavarria, emitido a facer de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. L., por la suma de \$ 696.026,69 m|n. Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A:

Artículo 1º - Apruebase el Certificado Nº 16— Parcial Provisorio de Obra, correspon-diente a la "Construcción de 120 Viviendas económicas en San Martín y Olavarría", emirido a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L., por DIREC-CION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en la suma de 696.026,69

Artículo 20 -- Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquidese y por

su Tesorería General páguese a favor de DI-RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-RA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 596.027 .- mm (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a canceiar a sus beneficiarios contratistas MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L. el importe del certificado en cuestion, con imputación al Anexo H- Inciso I-Capitulo I— Titulo 5— Subtitulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vi-

Artículo 3º - Del importe total del certificado se deduce la suma de \$ 100.000 .m|n. por Acopio de Materiales.

Artículo 49 -- Contaduría General de la Provincia por intermedio, de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 69.603. - min. en concepto del 10 por ciento de fondos de raparo sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES -DEPOSITOS EN GARANTIA".-

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insérteso en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5031 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964

Expediente Nº 2375 — 1964 VISTO que Dirección de Viviendas y Arquifectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas económicas en San Martín y Olavarría — Capital", emitido a fa-vor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 514.354.71 m nacional.

Atento a lo informado por Contaduría Ge-neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 120 Viviendas económicas en San Martín y Olavarría - Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L., por la suma de \$ 514.354.71, - mn.

Artículo 20 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI-RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 514.355.— m/n. (QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS : MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L. el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I. Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial Subtituto A— Rubro Publicas atendido con Re-11— Plan de Obras Públicas atendido con Re-cursos Propios de la Administración Cen-tral, del Presupuesto vigente.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

要《我的选择》。 第二章

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb. ere sky by for

DECRETO NO 5032

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964 Expediente Nº 2326 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Ayquitectura de la Provincia eleva para su apro--bación y pago el Certificado Nº 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la ciudad de Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 183.007,67 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 13 de Intereses, emitido por Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 183.007,67 min. y correspondiente a la obra "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la ciudad de Metán".

Artículo 2º - Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquidese y por ru Tesorería General páguese a favor de DI-RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de pesos 183.008.- min. (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHO PESOS MONEDA NACIO-NAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios De Monte, Venturini y Andreussi, el Certificado Nº 13 de Intereses aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H-Inciso I- Capitulo I- Titulo 5- Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 13- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ... Ing. Florencio Elias

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5033 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, S de Septiembre de 1964 Expediente Nº 2463 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago facturas del diario El Tribuno de esta Capital, por un total de 17.000 .-min., correspondientes a publicaciones efectuadas con motivo de distintos llamados a licitación pública en el transcurso del presente Ejercicio;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 19 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería Gral, páguese a favor de la DIREC. CION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 17.000 .mln. (DECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiario Diario "El Tribuno", en cancelación de las facturas presentadas al cobro y con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I-Título 5- Subtitulo A- Rubro Funcional IIen la siguiente forma y proporción:

Parcial 42: \$ 14.000.—
Parcial 45: \$ 3,000.—

\$ 17.000.-

del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, TURA DE LA PROVINCIA, la suma de

del Presupuesto vigente.

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese. Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elfas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5034 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Setiembre de 1964 Expediente Nº 2379 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 18 viviendas en Embarcación", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 14.120.90 min.;

Atento a lo informado por Contaduria Cen ral de la Provincia, «

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º -. Apruebase el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondente a la obra "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Sres. Laouardo A. Laconi y Senora, por la suma de \$ 14.120.90 mhacional.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduria General de la Provincia liquidese y por su Tesoreria General páguese a favor de DI-RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-RA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 14.121. min. (CATORCE MIL CIENTO, VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Leonardo A. Laconi y señora, el Certificado aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo II- Inciso I- Capitulo I- Titulo 5-Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 3- Pian de Obras Públicas atendido con Reeursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz, Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5035

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 8 de Septiembre de 1964

Expediente Nº 2380 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 13- de Intreses, correspondiente a la obra "Construcción dê 26 viviendas en la Manzana 66- Sección - Capital", emitido a favor de los contratistas Sres. Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 115.845.35 mln.;

Atento a lo infomado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º - Apruebase el Cortificado Nº 13 de Intereses, correspondientes a la obra "Construcción de 26 viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 115.845.35 minacional. Artículo 2º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-

\$ 115.845.— m|n. (CIENTO OUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA I CINCO PE-SOS MONIEDA NACIONAL), para que ésta con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios señores Leonardo A. Lagoni y schora, el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo II— Inciso I— Capitulo I— Título 5— Subtitulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5036

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas GALTA, Sctiembre 8 de 1964 Expediente Nº 2377/64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y raso el Certificado Nº 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Constinc-ción de 101 Viviendes Económicas en Barrio San José -Sa'ta', que se emitiera a favor de los contratistas Srcs. Leonardo A. Laconi y Siñora por la suma de \$ 307.527.57 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art, 19 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su T. Eurerfa General plaguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 307.528.— m|n. (Trescientos Siete Mil Quinientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional), para que esta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios Sres. Leonardo A. Laconi y señora, el importe de! Certificado aprobado por el artículo anterior y con imputa-ción al Anexo II— Inciso I— Capítulo I — Titu'o 5- Subtitulo A- Rubro Funcional II-Parcial 6- P'an de Obras, Públicas atendido, con Recursos Propies de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Jeaquín Durand ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jaro de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO NV 5037

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 2378|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José -Salta" emitido a favor de los contratistas Sres. Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 180.677.35 mjn.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 13de Interess, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas Económicas en Barrio San José —Salta", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Sres. Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de § 180.677.35 minacional.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría

General de la Proxincia liquidese y por su l'esprera de la Proxincia liquidese y por su l'esprera de la Proxincia liquidese y por su l'esprera de la Proxincia de la Proxincia de la Proximita de la Proximita

Art. 3% Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elias

ES COPÍA: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5038 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA: Setiembre 8 de 1964
Expediente, Nr. 2373|1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Frovincia, eleva para su a-probación y pago los Certificados Nºs. 10 Adicional de Obra y 15 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Manz. '72- Sec. G. Salta Capital" emitidos à favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por las sumas de \$ 87.756.83 mln. y \$ -536.986.68 mln. respectiva-**医子宫护护**

ente; Atento a lo informado por Contaduía Ge-

neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

- Apruébanse los Certificados Nºs. 10 Adicional de Obra y 15 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente à là "Construcción" de 47 Viviendas Manz. 72— Sección G— Salta Capital", emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por as sumas de \$ 87.756.83 y \$ 536.986.68 mln. respectivamente.

Art. 29.1 Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc-ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 624.744;— min. (Seiscientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta proceda a can-celar a sus beneficiarios contratistas seño-res Mario S. Banchik y Cia. S.R.L_{ot}el importe de los certificados en cuestión, debién-dose imputar la crogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente. 1352

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportu-nidad de la liquidación dispuesta precedente mente, retendrá las sumas de \$ 8.776.- min. y \$ 53.699. mln. en concepto del 10 0|0 de fondos de reparo sobre los certificados de referencia, respectivamente, valores estos que serán acreditados a la cuenta "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantia".

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, inser-Jefe de Despacho de Asuntos Say S. Pública

Dr. Ricardo Juaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5039 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 do 1964 Expediente Nº 2388|1964 -VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva principale de la Provincia eleva probación y pago el Cerifficado Nº 26 Farprobación y pago el Cerifficado Nº 26 Farciai Provincia el Contra suma de \$ 312.758.03 min.; ES COPIA:

Atento a lo informadospor Contaducions Co-Jefe de Despacho del M. Hogietange et ob paren

El Gobernador de la Provincia DECRETO NA TOTA DE A DE

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº ..23-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 312.758,03

Art. 2º. -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 312.758.- mn. (Trescientos Doce Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado en cuestión con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 9- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente,

Art. 3º. - Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 31.276.- m|n. en concepto del 10 0|0 de garantia de obra sobre el certificado de referencia, valor este que será acreditado a la cuenta 'Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5040 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 2463 64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago una factura por la suma de \$ 6.400.— m|n. del diario "El Economis-ta" de esta Capital, correspondiente a publide esta Capital, correspondiente a publicaciones efectuadas con motivo del llamado a licitación pública de la Obra Nº 43º "Construcción de 2 Monoblocks en Barrio Parque 'Fres Cerritos":

Atento à lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Direceión de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 6.400.- m|n. (Seis Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), para que esta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Diario "El Economista", el importe de la factura prepentada al cobro y con imputación al Anexo H— Inciso i— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 42— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto- vigente.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insér-

Part of the control o roses, correspondiente a la page de Intereses, correspondiente a la page de la page de la colonación de la page de la page de la colonación de cial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 80 Viviendas Tipo Me-dio en Manzanas 76—79 y 82— Sección —J Barrio Parque Tres Cerritos Salta Capital", emitido a favor de los contratistas Soler v Margalef S.R.L., por la suma de \$ 1.125.075,21 m|n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 18-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Manzanas 76—79 y 82— Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos Salta Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los señores Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 1.125.075.21 minacional.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.125.075. - m|n. (Un Millón Ciento Veinticinco Mil Setenta y Činco Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios Sres. Soler y Margalef S.R.L., el Certificado aprobado por el artículo auterior y con imputación al Anexo H-Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 10- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Proplos de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Pro-vincia por su Tesorería General, retendrá en oportunidad de hacer efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, la suma de \$ 112.507. - m|n. en concepto del 10 0|0 de fondo de reparo sobre el Certificado en cuestión, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía"

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand ing. Florencio Ellas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5042

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 2233 64

--VISTO la Licitación Pública convocada por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Línea Primaria de 13,2 KV. y Estación Transformadora en Oran" autorizada mediante Decreto Nº 4652|64; y

-CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas, Administración General de Aguas de Salta considera: más conveniente la formulada por la Empresa S.A.D.E Sociedad Argentina de Electrificación S.A., con un presupuesto de \$ 7.000.920 min.;

Que de acuerdo con los dictamenes legales de Asesoría Letrada de la Repartición y Fiscalfa de Gobierno, se han cumplido los recaudos pertinentes al acto administrativo, por lo que procedería la adjudicación de la obra a la firma propuesta por la Administración Generale de requestites sette com Resolucione de ES COPIA; carro de fecha 3 del mes en curso; AIOO ES signiver Public Bound Canara AT 3 R Sceptorla

10 Art. 17 (9 Adjudicase a la firma S.A.D.E. Sociedad Argentina de Electrificación S.A., en in signa of \$17x000.920.— m/n. (Sietersofillones Novecientos Weinte Pasosa Monada Macional), lagrealizacjón od la saka Alínea Brimaria

ción de los depósitos de gumntias a las fir-mas cuyas ofertas no han sido consideradas

para la adjudicación.

Art. 49. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputara al Capítulo II— Título 9-Subtítulo E- Rubro Funcional I-, Nº 18-Fondos Propios que atiende ampliación partidas obras electromecánicas, Ley Nº 3192,

Art. 5º — Comuniquese, publiquese, inséttese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Ellas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ, F. y O. P.

DECRETO Nº 5043

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Settembre 8 de 1964 Expediente No 6821 64

-Por las presentes actuaciones la señera Elsa Quiroga de Arias, Auxiliar 7º de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicità se declare vigente su licencia reglamentaria por el período 1961 1962, no usufructuada por razones de servicio; y atento lo informado por Contaciuna General de la Provincia a fs. 3— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia, D E C R E T A

Art. 19. — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º. del Decreto Nº 10.113/59. la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fuera tomada, en su oportunidad por la Auxiliar. 7º de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora ELSA QUIROGA DE ARIAS, correspondiente al período 1961 1962, a fin de que pueda hacer uso de la misma cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5044

de estos obrados;...

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente No. 1305/64

-VISTO el Memoraudum "A" Nº 89|64 de fecha 20 de agosto del año en curso, elevado por la Secretaria General de la Gobernación por el cual solicita se declare vigente la licencia reglamentaria por el período 1962|63, correspondiente al Auxiliar 2º (chofer) señor Sixto Doroteo Ibañez, no usufructuada por razones de servicio; y atento lo informado por Contaduria General de la Provincia a fs. 2-

El Gobernador de la Provincia

D'È G R È T A

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del Art. 2º del Decreto Nº 6900|63, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no

fuere viomada engisu operbunidad por el-Auxin liar 2 (chofer) de la Secretaria General de la Gobernacióne señoro Sixto Poroteo Ibañez co alleighs til frællagt opoidetolmatasbungari Mileines Vie froëllert grozegormannewwww.eer.

Giresjonering consinted elsignaded processed groung

torme a las "tolintedned elsignaded processed grown

torme a las "tolintedned elsignaded processed grown

tolinente specification of the specific contents on the specific content of the specific nia de Gobierno.

Art.

Comuffquaszie Hubelffaskungi Mrese en de Kegistfö Offen aktrikkenvegs. faisito nía de Gobierno.

Dr. Ricardo Josephin, NDB 183 A 33 C DECREMON - STOP, Shipselfor of States of State el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Decreto Nº 4567 de fecha 6 de asosto del año en curso, mediante el cual se designa di senor Antonio Saenz en el cargo de Ayudante Mayor —Chofer (Personal Obrero y de Maestranza) de la Carcel Penitenciaria local;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84º de la Ley Nº 705|57 y a la especial fa-cultad conferida por el artículo 129º, inciso 20) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Previncia. D E C R E T A

Art. 1º. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 4567 de fecha 6 de agosto del corriente año.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, inser_ tese en el Registro Oficial y archivese. Dr. Ricardo Joaquín Durand...

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h).
Oficial 29 — Minist, de Gob. J. é I. Publica

DEURETO, Nº 5047 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expediente Nº 7227|64

-VISTA la Nota Nº 240-M-13 de fecha 3 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

- Acéptase a partir del dia 31 de agosto del corriente año, la renuncia presen-tada por el Encargado ad-honorem de la Ofi-cina de Registro Civil de la localidad de Las Orquetas (Dpto Rivadavia), don ANGEL ETCHEGOYEN.

Art. 29. — Designase Encargado ad-honorem de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Las Orquetas (Dpto, Rivadavia), al señor JUAN PABLO CASTELLANOS — (L. E. Nº 3.946.589), à partir de la fecha que tome po-

sesión de sus, funciones, Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér lese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist, de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5046 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964 Expedience Nº 7230|64

-VISTA la Nota Nº 13 de fecha 31 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia. DECRETA:

- Apruébase la Resolución Nº 59 de fecha 30 de agosto del corriente año, dictada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",

iraini rengisəb ənoqsib sə lenə al ətminər cəb özrəndə yananıcı al qətminə çəb özrəndə yananıcı al qətminə qəb özrəndə yananıcı al qəb ölərə yananıcı al q elusivo beneficio del [19023/RX-131929] Elles inflendre inflendre inflendre inflendre inflendre inflendración, de ninguna especie. CUAR gri indemnizacion de ninguia especie. CUARE
TO: El presente contrato tiene una diagnificación do dos años a partir doi diagnificación de Uninduigi.

año 1501 dy pala est su cuesto de existir somino acuerdo entre ambas hatistica esta la compania da renovario nor un playo jeun somino entre en con un playo jeun somino de la contrata de l lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D.E.C.R.E.T.A

Art. 1º. - Encargase interinamente de la Oficina de Registro l'Civil de Bra. Categoría de la localidad de ALGARROBAL. (Dpto. Rivadavia), a la autoridad policial de ese lugar y mientras, dura la licencia por enfermedad

de la titular, señorita Sergia Salazar Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)-Oficial 20. - Minist de Gob. J.-e I. Publica

DECRETO Nº 5049.

Ministerio de Gobierno Justicia o l. Pública SALTA, Setiembre 8 de 1964;

Expte. Nº 5599—64. VISTO el contrato de locación celebrado en tre Jefatura de Policia de la Froyincia y, la señora Fanny C. de Aguilera, en su caracter de prorietaria del inmueble ubicado en la localidad de La Candelaria, departamento, del mismo nombre, y destinado al servicio, y sede del destacamento policial, de ese lugar;

Por ello, atento a lo informado por la Sección Locaciones a fs. 18 y lo favorablemente dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 19 - Apruébase, el contrato de locación celebrado entre Jefatu:a de Policía de la Provincia y la señora Fanny C. de Aguilera, en su caracter de propietaria del inmue ble ubicado en la localidad de La Candelaria. (Dpto. La Candelaria), cuyo texto sei transcribe a continuación:

"En la localidad de La Candelaria, departa mento del mismo nombre, Provincia de Salta, a los trece días del mes de junio del año, mil novecientos sesenta y cuatro, siendo, horas diez, entre los señores Jefe de Policía de la Provincia, en representación de la Policía de la Provincia de Salta, en adelante denominada La Locataria, y la señora Fanny C. de Aguilera, en adelante denominada El Locador, por la otra parte, convienencen celebrar el pre sente contrato de locación bajo las cláusulas siguientes: PRIMERO: El Locador da en Jocación a La Locataria, el inmueble de su pro piedad ubicado en la localidad de La Cande laria, con destino, al servicio del destacamento policial de ese lugar, el que se encontraba ocupado antes de ahora ror el mismo destaca mento. SEGUNDO: El precio. de la locación se estipula en la suma de \$ 1.000.- m|n (Mil Pesos Moneda Nacional), a partir del día: 19 del mes de junio del corriente año, cuyo valor se abonará al Locador, por períodos vencidos entre el 1º y 10 de cada mes, en Teso reria General de Policia TERCARO: La Lo-

cataria se compromete a conservar el inmue. ble ly entregario una vez finalizada la locación, en buen estado, corriendo a su exclusivo cargo el arregio indispensable de todos los de teriores del mimueble que no fuesen directa consecuencia del normal uso o del franscurso del tiempo. Asimismo, La Locataria no podrá sin previo consentimiento del Locador, efectuar reformas que alteren sustancialmente la estructura del inmueble y que pudieren afec tar su seguridad. Tanto éllas como todas las mejoras que se introdujeven en el mismo, que darán al término del presente contrato, a ex clusivo beneficio del Locador, sin que por ello se reconozcan a La Locataria derechos a exi gir indémnización de ninguna especie. CUAR TO: El presente contrato tiene una duración de dos años, a partir del día 30 de junio del año 1964, y para el suruesto de existir común acuerdo entre ambas partes. La Locataria po dra renovarlo por un plazo igual, siempre que manifestaro el Locador ese desco, noventa dias antes del vencimiento del contrato. QUINTO: Los impuestos y tasas que se produzean y graven la propiedad, corren por cuenta del Lo cador. SEXTO: Los derechos que este contrato otorga a La Locataria, no podrán ser ce didos en todo ni en parte y la falta de cum plimiento por parte de La, Locataria a cualquiera de las clausulas precedentes, faculta al Locador para dar por rescindido el contra to de inmediato y sin más trámite y exigir el desalojo y la restitución del inmueble loca do. SEPTIMO: Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no sean los tribunales de la Ciudad de Salta, Capital. OCTAVO: Para todos los efec tos legales de este contrato, las partes cons tituyen los siguientes domicilios: La Locataria, en la Central de Jefatura de Policía, ca lle General Güemes setecientos cincuenta de esta Ciudad, y el Locador en la localidad de La Candelaria, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina. NOVENO: Este contrato se suscribe aderele rendum del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Bajo Tales Bases y Con diciones se firman tres ejemplares de ignal tenor y a un mismo efecto, en la localidad do La Candelaria, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro. (Fdp.): Fanny C. de Aguilera, Locador. Rafael Nestor Vasconcello, Sub-Jefe de Policia de la Provincia a cargo de Jefatura, Locataria".

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h)

Official 29 — Minist. de G

- Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5050

Ministerio de Economía, F. y Obras Pablicas SALTA, Setiembre 8 de 1964.

ATENTO a la solicitud formulada y la au torización conferida al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos de propiedad fisca! destino a la vivienda familiar por Ley No 1338,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Adjudícase en venta directa al señor César Augusto Ovejero - L. E. Nº 3.604.597, la parcela: fiscal 26- Catastro 51.677 - Fracción I -- Sección N del Departa mento Capital, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1838, al precio de \$ 33.500. — mln. (Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), bajo las siguientes condiciones:

El adjudicatario deberá iniciar la edificación de su vivienda dentro de los treinta (30) días, a partir de la fecha de la notificación del pre sente decreto debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

. El pago del importe de la venta deberá e-

fectuarlo en tres cuotas anuales, iguales y con:

Ark: 26 - Por la Dirección General de in muebles se procedera a la formalización del correspondiente contrato de compra venta con forme a las condiciones estipuladas preceden temente y demás disposiciones del Decreto Nº 1681|56 y su modificatorio No 551|58, debiendo extenderse oportunamente la correspondiente escritura traslativa de dominio por Escribania de Gobierno.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5051. Ministerio de Economía, F. y Obras Pablicas. SALTA, Setiembre 8. de 1964.

Expte No 2495-64. Siendo propósito de este Gobierno adherir al plan de estudios formalizado por la Escue la Francisco de Gurruchaga de Rosario de Lerma, con el Objeto de que sus educandos logren un mayor perfeccionamiento en sus co nocimientos básicos de la enseñanza,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Otórgase a la Escuela Fran cisco de Gurruchaga de Rosario de Lerma, una contribución de \$ 30.000.— mln. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), como adhesión del Gobierno a lo precedentemente expre sado, erogación que será imputada al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos —Principal ii) 1 —Parcial 1— "Adhesiones" —Orden de Dispo sición de Fondos Nº 76, del Presupuesto de Gastos en vigor.

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Juaquin Durand

ing. Florencio Elias

ES COPLA: Santiago Felix Alonso Herrero

jefe de Despacho del Minist. de E. F. y C DECRETO Nº 5052.

Ministerio de Economía, F. y Obras Pablicas SALTA, Setiembre 9 de 1964. VISTO el Decreto Nº 5005-64,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que los pre cios fijados por el Art. 1º del Decreto Nº 5005, dictado en fecha 8 de setiembre en cur so, lo son para el kilogramo de aji producido en la Provincia

Art 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

Es Copia-Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 18314. Expte. Nº 4463-S. Salta, 31 de Agosto de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, tengase por CADUCO el permiso de cateo (art. 28 del Cód. de Mineria), tramitado por expediente Nº 4463-S. Notifiquese, repongase, publiquese de por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del ant 45 del Decreto-Ley 430, tomese nota por Secretaria y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, AR-CHIVESE": Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu

Solá, Juez de: Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Sin Cargo

Nº 18313 Expte: Nº 4466—G

Salta, 31 de Agosto de 1964. VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, tengase por CADUCO el permiso de cateo (art. 28 del Cod. de Mineria), tra-

mitado por expediente Nº 4466-G. Notifiquese, repongase, publiquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficiai a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tomese nota por Secretaria y pase a Dirección de Minas rara su conocimiento. Fecho. AR-CHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Sola, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Sin Cargo

e) 11-9-64

Nº 18312. Expte. Nº 4462-G. Salta, 31 de Agosto de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, tengase por CADUCO el permiso de cateo (art. 28 del Cod. de Mineria), tramitado por expediente Nº 4462-G.-Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, 16mese nota por Sceretarfa y pase a Dirección de Minas rara su conocimiento. Fecho, AR-CHIVESE". Fdo.: Dr. Gustayo A. Uribura Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Sin Cargo

e) 11—9—64

Nº 18311. Expte. Nº 4464-G. Salta, 31 de Agosto de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, tengase por CADUCO el permico de cateo (art. 28 del Cod. de Mineria), tramitado por Expediente Nº 4464-G-

Notifiquese, repongese, publiquese le oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tomese nota por Secretaria y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho. - AR-CHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO - Secretaria

Sin Cargo

e) 11-9-64

Nº 18310:

Expte. Nº 4442-L. Salta, 31 de Agosto de 1964.

VISTO 10 informado precedentemente por Secretaria, tengase por CADUCO el permiso de cateo (art. 28 del Cod. de Minería), tramitado por Expediente Nº 4442-L.-Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio por una sola vez en el Boletin Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tomese nota por Secretaria y pase a Dirección de Minas rara su conocimiento. Fecho, AR-CHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburn Sola, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Sin Cargo

e) 11-9-64

Nº 18309 Expte. Nº 4467-S.

Salta, 31 de Agosto de 1964. VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, tengase por CADUCO el permiso

de cateo (art. 28 del Cod. de Mineria), tramitado por expediente Nº 4467—S. Notifiquese, repongase, publiquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los

14, **

efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tomese nota por Secretaria y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, AR-CHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salía.

ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria :

Sin Cargo

e) 11-9-64

Expte. Nº 4212-D. Nº 18308

Salta, Agosto 11 de 1964.

Atento lo manifestado, téngase por renunciado el permiso otorgado a fs. 17 y vta. de este expediente Nº 4212-D a favor del Sr. Mario De Nigris.

Notifiquese, repóngas_e fs. 22 y publiquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto - Ley 430.-Tomese nota, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento; fecho, archivese". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Sin Cargo

e) 11-9-64

EDICTOS DE MINAS

Nº 18294. - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Ramón de Vita en 10 de junio de 1964 por expte. 4708 -D, solicita en La Viña y Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el centro del puen te llamado Morales se mide en dirección norte y siguiendo el cauce del río 1.000 mts. llegamos al punto de partida P.P. Desde este pun to se mide 2.000 mts. hacia el este y 2.000 hacia el oeste, recta que sería el lado sud del rectángulo. Desde el punto este de esta recta y en dirección norte se mide 5.000 mts., desde este punto hacia el oeste 4.000 mts., desde este punto hacia el sud 5.000 mts, con lo que se cierra el perimetro de la superficie solicitada. Inscripta graficamente la superficie solicitada, d'entro del perímetro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Antonio, expte. 4165 - D - 62 y Deshecho, expte. 4164-D-62, que no son de propiedad del mismo solicitante. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá. Juez de Minas. — Salta, 23 de julio de - Dr. ROBERTO FRIAS. Abogado Secretario. e) 10 al 25|9|64 Importe \$ 810,

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18318.

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 19

OBRA: Estudios, Proyecto y Construcción Cordón Cuneta — Pueblo de La Merced PRESUPUESTO: \$ 2,715.751,71 m|n. (Fondos Provinciales)

APERTURA: El día 21 de Setiembre de 1964 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaria de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 800,- m|n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 155,-

e) 11|9|64

Nº 18317.

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 20

OBRA: Pavimentación Avenida Uruguay en Barrio Tres Cerritos Tramo: Avenida Uruguay desde Calle 12 de Octubre a Chachapo-

yas - Mejoras Progresivas.

PRESUPUESTO: \$ 6.472.473,16 m|n., (Fondos Provinciales)

APARTURA: El día 25 de Setiemb:e de 1964 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaria de la Repartición calle España Nº 721, Precio del Pliego \$ 800,— m|n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 170,

e) 11—9—64

Nº 18283 - LICITACION PUBLICA Minist de Econ, F. y O. Públicas de la Prov.

Banco de Préstamos y Asistencia Social Convocase a LICITACIÓN PUBLICA por la compra de terrenos en la zona norte de esta Ciudad, para loteo y emplazamiento de viviendas familiares, en las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente.

Apertura: 22 de setiembre de 1964 a las 12

Pliego de Condiciones: \$ 500 - el juego. Mayores datos, requerirlos en Alvarado Nº 621 de 8 a 11 horas.

SALTA, Setiembre de 1964. ENRIQUE D. MARTORELL Presidente

Banco de Préstamos y Asistencia Social Valor al Cobro: \$ 415.— e) 9 al 17/9/64

Nº 18280 - Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 6194|64

Liamase a Licitación Pública C-1 Nº 2/65, para el día 18 de setiembre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de COMBUSTIBLES (quebracho colorado, blanco, guayacan, alcohol) con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal, y Provincias de Saita; Santiago del Estero, y Tucuman, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1964[65.— La apertura de las ofertas tendra lugar en el Departamento Adquisiciones y Ventas Vicytes 489 Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en horario de 13 a 19 de lunes a viernes.

El Director Administrativo BUENOS AIRES, Setiembre 8 de 1964. e) 9 al 11'9|64 Valor al Cobro: \$ 415.—

- SECRETARIA DE GUERRA Nº 18279 -Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — SALTA Licitación Pública Nº 59/64 Tercer Llamado

Llamase a Licitación Pública N^0 59|64, a realizarse el día 23 de setiembre de 1964, a las 11 horas por la adquisición de caño de acero, robiones de hierro, tornillos arandelas, tejido de alambre, dado para tarraja, con des-tino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires:

Valor del pliego: m\$n. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta Valor al Cobro: \$ 415.— e) 9 al 11|9|64

Nº 18278 - SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta -Caseros 527 — SALTA

Licitación Pública Nº 97|64 Llamase a Licitación Pública Nº 97/64, a realizarso el día 16 de Setiembre de 1964, a ho-

ras 10 por la adquisición de chapas canaletas galvanizadas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe Km. 1626 — F.C.G.B. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda.

Cabildo 65 - Buenos Aires. Valor del Pliego: \$ 20 ---

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta, Valor al Cobro: \$ 415.e) 9 al 11/9/64

LICITACION PRIVADA

Nº 18257 - Minist. de Econ. F. y C. Públicas A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Privada para la provisión de Cubiertas con Camaras, de acuerda la siguiente característica: 6 cubiertas c|camaras 1.100 x 22 — 16 telas — 6 cubiertas c|camaras 825 x 20 — 12 telas — 4 cubiertas c|camaras 750 x 20 — 12 telas — 8 cubiertas c|camaras 670 x 15 6 telas — 2 cubiertas c|camaras 650 x 16 6 te as - 4 cucubiertas clcamaras 600 x 16 - 6 telas -

Presupuesto Oficial: \$ 767.000. mn. Apertura: 17 de setiembre 64 a horas 11 6 dia siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones y Especificaciones, en la A.G.A.S., San Luis Nº 52 días hábiles de S a 12 horas, sin cargo.

La Administración General SALTA, Setiembre 3 de 1964 Ing. 'Civil MARIO MOROSINI Administrador Gral. de Aguas SALTA

Valor al Cobro: \$ 415.e) 7 al 11|9|64

LLAMADO A CONCURSO

Nº 18229 - Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública - Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Salta Salta, Agosto 27 de 1964.

La Dirección de Patronato y A. S. de Menores, llama a concurso de cargos y antecedentes para proveer la vacante de Regente existente en el Hogar del Niño; pudiendo retirarse las bases en la Oficina de dicha Dirección (Ministerio de A. S. y S. P., Beigrano 1300). Sin Cargo.

e) 3 al 11--9--64.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 18324 - BANCO NACION ARGENTINA Remate Administrativo

· El día 25 de Setiembre de 1964 a horas 11 en hall de la sucursal del Banco de la Nación Argentina remataré por orden del H. Directorio de dicha Institución en el juicio prendario seguido al señor Roca, Sebastián el siguiente bien: Un Tractor marca ('HANO= MAG'' R-60 de 60 HP motor Nº 051217chasis N° 056180 sobre rodado neumático de medida 7,50 imes 20 delantero y 15 imes 30 trascros armado con sus correspondientes accesorios. BASE \$ 100.000. Seña 30% saldo una vez arro bada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Dicho bien saldrá a la venta en el estado que se encuentre. Para verlo, en poder del depositario señor Néstor W. Antonio Palermo, J. V. González. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y 5 días El Intransigente. Para informes al Banco de la Nación Argentina sucursal Metán ó al suscripto martillero Av. 9 de Julio 252, Metán. - Nicolás Moschetti, Martillero Público. e) 11 al 21|9|64 Imp. \$ 415,—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de FILONILA VALDI-

VIEZO.-Salta, diciembre 31 de 1963.-ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria ...

Juzgado III Nom. Civ. y Com. Imp.\$590,00 . . e|11|9 al 27|10|64

Nº 18306 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO NICOLAS ALONSO que dentro de dicho término comparezpara can a hacer valer sus derechos. SALTA, 30 de Junio de 1964.

Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY ·Secretario

Importe \$ 590.

e) 10|9 al 26|10|64

Nº 18297. — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ibañez Averança, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, agosto 7, de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 10|9 al 26|10|64

Nº 18296 - EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. llama y emplaza a herederos y acreedores de Don Pedro Díaz, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.

J. ARMANDO: CARO FIGUEROA Secretario - Letrado

Juzg. 1ra. Int. 1ra. Nom. C. y C. e) 10|9 al 26|10|64 590,---

Importe

- EDICTO SUCESORIO Nº 18295

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, llama y empaza a herederos y acraedores de Don Silverio Posadas, por el termino de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

590. Importe \$

e) 10|9 a] 26|10|64

35.3

No 18273 - EDICTO SUCESORIO. El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña Asunción Torres de Torres, después de Santerbo, para que hagan valer sus dere-chos.— Salta, 4 de Setiembre de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario Importe: \$ 590.- · e) 8-9 al 22-10-61.

SUCESORIO: .Nº 18267

Ricardo Alfredo, Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alejo Enrique Holmquist para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secret. Juzg. III Nom. C. y C. Importe: \$ 590.— e) 7|9 al 21|10|64

Nº 18256 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y herederos de Doña MAMERTA DIAZ DE CHU-CHUY, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 3 de 1964.

Dr. Luís Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$\ 590.— e) 7|9 al 21|10|64

SUCESORIO. El señor Juez Nº 18246 de Primera Instancia y Cuarfa Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

Norberto Naranjo: Salta, Setiembre 3 de 1964. - Manuel Mogro Moreno, Secretario. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

e) 4|9 al 20|10|64 Importe: \$ 590 .--

Nº 18238 - SUCESORIO - El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Yone Mendoza de Ho yos, para que hagan valer sus derechos. Sal ta, 2 de Setiembre de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590 .-e) 4-9 al 20-10-64.

Nº 18235 - EDICTO: Sucesorio. El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibi miento de Ley, a herederos y acreedores de don Morales Tomás y Morales, Sandalio, cuyo sucesorio fue abierto en este Juzgado. Salta, Noviembre 27 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18209 - SUCESORIO:

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑARES.

METAN, 21 de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero - Secretaria Impórte: \$ 590. e) 2|9 al 16|10|64

Nº 18208 - EDICTO: . .

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Instan-cia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDOZA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos.

San Ramón de la N. Oran, Agosto 21 de 1964. Lilia Juliana Hernández

- Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial e) 2 9 al 16 10 64 Importe: \$ 590.--

Nº 18206 - SUCESORIO: El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Prime a Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Betty Villada de González.— Salta, siete de agosto de 1964. Dr. Roberto Frías, Secreta-

....e) .10|9. al 15|10|64. Importe: \$ 900,-

. Nº 18194 - EDICTO SUCESORIO: El senor Juez Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Samán, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Máximo Molina. Salta, Agosto 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Letrado —Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C. e) 199 at 15|10|64. Importe: \$ 590.--

Nº 18181 - SUCESORIO. - Sr. Jucz en lo Civil y Comercial de 48- Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alfredo Villagrán. - Sa ta, Agosto 21 de 1964.

.Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Importe: \$ 590.— e) 28 e) 28-8 al 12-10-64.

Nº 18153 - El Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoles de don Raymundo Tacacho.

SALTA, Agosto 24 de 1964. Dr. ROBERTO FRIAS Secretario

Juzg. III Nom. C. y C. Importe: \$ 590.e) 25|8 al 7|10|64 No 18151 - SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de FLORENTINO o LAORENTINO

MEDINA (Expte. Nº 5687[64). S. R. de la N. Ofan, Agosto 10 de 1964 LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial . e) 25|8 al 7|10|64 Importe: \$ 590 --

Nº 18150 - SUCESORIQ:

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑA-

METAN, Agosto 21 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe: \$ 590.e) 25|8 al 7|10|64

Nº 18149 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo CIvil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don NA-VOR CHAILE.— Autorizado sin cargo por estar tramitado con carta de pobreza.

METAN, Julio 3 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Sin Cargo. e) 25|8 al 7|10|64

Nº 18148 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cite, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONARDA TOCONAS DE LOPEZ.

SALTA, Agosto 14 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

e) 25|8 al 7|10|64 Importe: \$ 590 .--

Nº 18144 - SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEALLA VIDEDA.

SALTA, Agosto 20 de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario Importe: \$ 590.e) 24|8 al 6|10|64

Nº 18131 - CITACION:

Eì Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra, Inst. 5ta. Nom. en 10 Civil y Comercia cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de doña I resentación Guiñez de Tengiviola.

SALTA, Agosti 20 de 1964.

Alfredo Ricardo Amerissa Juez Civil y Comercial

1niporte: \$ 590.-

e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18129 - EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instaucia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Sucesorio de Eleuterio Copa" Expte. Nº -29.688/63, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días hábiles para que comparezcan a hacen valer sus de-

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno -- Secretario. Importe: \$ 590.e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18128 - EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse Juez, en lo Ĉivil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en autos caratulados "Sucesorio De D. Eliseo Vilte", Expte. Nº 8403/62, CI-T'A y EMPLAZA por treinta días hábiles a acreedores y herederos del causante a hacer va.er sus derechos, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga Secretario e) 21|8 al 5|10|64 Importe: \$ 590.-

Nº 18127 - EDICTOS:

Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comerriu, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos caretulados "Sucesorio de D. Ildefonso Cazón", Expte. Nº 43.415/62, cita y empiaza a acreedores y herederos del causante, por el término de treinta días hábiles a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 11 de 1964. J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario-Letrado

Juzg. 1a. Inst. 1a. Nom. C. y C. e) 21|8 al 5|10|64 Importe: \$ 590.-

Nº 18116 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra, Inst. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Morón de Méndez.

SALTA, Agosto 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 21|3 al 5|10|64 Importe: \$ 590 .-

Nº 18112 - EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: Herrera, Alberto - Sucesorio Expte, Nº 30.685 64, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro 'e dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos Boletia Oficial y Foro Saltcho que se publicarán durante treinta días.

SALTA, Julio 1º de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 590. e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18106 - EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA; Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial 4'a. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores de los bienes dejados por dn. Felix César Farfán.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 20|8 al 2|10|64 Importe: \$ 590 .--

Nº 18105 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedo res y legatarios de DOMINGO MATEO MAR-TINEZ.-

Salta, 11 de Agosto de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario e) 20|8 al 2|10|64 Importe: \$ 590.00

18099 - EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y empaza a todos los que se crean con derecho; como herederos o acreedores en la sucesión de don A-LEJANDRO PAZ expte. Nº 561664, para ha cerlos valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazlle. Juez. Importe \$ 590.— c) 198 al 1/10/64. e) 19|8 al 1|10|64.—

N 18075 - EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Guarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos .--

Salta, Agosto 11 de 1964-MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 19|8 al 1|10|64.-Importe \$ 590.00

137 12089 - EDICTOS:

Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedures de RICARDO 6 RICARDO DA-NIEL VIERA. '

SALTA, Agosto 5 de 1964.

J .ARMANDO CARO Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. e) 18|8 al 30|9|64 Importe: \$ 590 .--

. Nº 18053 - SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza per treinta días a herederos y acreedores de Do lores de Jesús Toscano de Collivadino.- Salta, Julio 7 de 1964.- Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe: \$ 590 .--

e) 14-8 al 29-9-64.

Nº 18044 - Enrique Sotomayor, Juez de 1-, Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el termino de ley a herederos y acreecores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario Importe: \$ 590.— e) 13|8 al 28|9|64 e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18038 - Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde. SALTA, Julio 28 de 1964. J. ARMANDO CARO

· 31.22

Secretario Letrado

Juzg. 18 Inst. 18 Nom. C. y C. e) 13/3 al 28/9,64 Importe: \$ 590 .-

Nº 18031 - EDICTO SUCESORIO:

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Ilama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 7 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS Secretario Juzg. III Nom.

C. y C.

Importe: \$ 590. e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18028 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.

SALTA, Julio 29 de 1964.

J. Armando Figueroa Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. e) 12|8 al 25|9|64 Importe: \$ 590.-

Nº 18019 - EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Prediliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 590. e) 12|8 al 25|9|64

Nº 18002 - SUCESORIO: -

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

IMPORTE: \$ 590 .--8 al 22-9-1964 11-

Nº 17979 - EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA 6 ESTELA GA-LLO de MARCUZZI cita y emplaza a los

acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

IMPORTE: \$ 590.e) 7-8 al 18-9-64

Nº 17966 - SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Dist. Judicial del Sur (Metan), en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina Alvarez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. 4254|64. Metán, 5 de Mayo de 1964.

JORGE ZENTENO CORNEJO

Importe: \$ 590 .-e) 6|8 al 17|9|64.

Nº 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Po-sadas, Metán, Julio 31 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria Importe: \$ 590.e) 5|8 al 16|9|64.

Nº 17936 - EDICTO: El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Co mercial del Distrito Judicial del Norte, en au tos "Juan Pablo Vilte - Sucesorio", Exrte. Nº 3655|64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acrecdores del causante, para que hagan valer sus derechos. Sceretaria: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lilia Juliana Hernández, Escribana Secretaria Juzgado C. y Comercial

importe: \$ 590 .e) 4|8 al 15|9|64

Nº 17931 - SUCESORIO -

LICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 590.e) 3-8 al 14-9-64

Nº 17929 - EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primira Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CA-TTANEO.

> Salta, Julio 29 de 1964 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

IMPORTE: \$ 590.-

e) 3-8 al 14-9-64

Nº 17927 — SUCESORIO — MI Dr. Rafaul Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SO-FIA ARAMAYO .--

Secretaria, Julio 17 de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

IMPORTE: \$ 590.e) 3-8 al 14-9-64

Nº 17918 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emp aza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ANA MARIA PRADO SE-GURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LO-PEZ.

SALTA, Julio 23 de 1964. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

e) 31|7 al 11|9|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y \mathbb{L}_i cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibi-

miento de ley (art. 90, Cod. Proc.), en el jui-cio, r. invidicatorio: "Telerina, J. A. Julia: Ma-T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julian Riera — Expte. Nº 30.962 64"

SALTA, Julio 30 de 1964. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 590.— e) 31|7 al 11|9|64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. NAHIME ZEITUNE de ZEITUNE, para que hagan va-ler sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1964. Dr. Roberto Frias — Secretario Importe: \$ 590:— e) 31 7 al 1 e) 31 7 al 11 9 64

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18051 - EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Oran, en autos caratulados "Campos María Elvira Re yes de, Nelida Paz de Reyes, Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Alenillas, Benjamina Reyes de Sanz siMensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. Nº 6495 64, que tra mita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaria del autorizante. Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes consideren con derecho a maniestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos deduciéndola bajo apercibimiento de ley. — El objeto de las oreraciones ordenadas lo constitu yen los inmuebles siguientes:-Propiedad deyen los innuebles siguientes: Propiedad de-nominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 463, asiento 482 de li-bro El de Orán y folio 480, asiento 473, libro 18" de Orán; con los siguientes límites: Norte. la fracción de sucesores de Jesús M. Re yes; Sud Juicio "Campo Chico" de los hefederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Oran calle de por 'inedio; Oeste, en una parte con la finca "Mi-"sion de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chacra libicado en la sección diez de la Ciu-dad de Oran, inscripta al follo 25, asiento 45 del libro B. de Oran, com los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Oran; Este. con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez, y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4.736 y 37 della Sección Diez.

San Ramon de la N. Oran, Agosto de 1964. LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana—Secretaria Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.—.

e) 14-8 al 29-9-64.

REMATES JUDICIALES

Nº 18322 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Un automóvili marca "Chevrolet"; Aln tractor 'marca Ford; Un cargador de batería; Una motoneta "Derry"; Un juego de living; Un escritorio Metálico; Un sillón giratorio; Tres sillas; Una biblioteca madera; 5 llantas; 3 cubiertas y dos batorias plautos.

SIN BASE El 25 Setiembre 1964, a hs. 18,30 en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, los siguien-tes bienes: Un automóvil marca "Chevrolet" Nº \$88010, mod 1936 . Un (ractor marca "Ford"; Un cargador de batería marca "Electronux" Nº 27322; Una motoneta ma ca "Derry", motor Nº 28174, no funciona; Un juego de living de tela compuesto de 1 sofa y 2 siliones; en regular estado; Un escrito-rio metanico de 2 cajones; Un si lón gira(o-

rio; Tres sillas madera, asiento color verde; Una biblioteca madera de 2 puertas; Cinco llantas, peladas plautos; Tres cubiertas c/camaras p/autos y 2 baterías p/autos, todos los bienes en mi poder donde pueden verso. Ordena Juez 18 Instancia C.C. 2da. Nominación Juicio: "Fernandez Alias Miguel Sote-ro vs. Schneider Natalio", Ejecutivo. Expte. 34.947 64. Seña 30% Comisión cargo comrtador Edictos 3 días B. Oficial y El Econo. mista y 1 día El Tribuno.

Importe \$ 405.

e) 11 al 17|9|64

Nº 18321 - POR: EFRAIN RACIOPPI REMATA JUDICIAL

Un receptor de radio marca "Minx"

BASE: \$ 4.960,— %. El 28 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de \$ 4.960 00 un receptor de radio marca-"Minx", a transitores nº 38002 en poder parte actora Ayda. Belgrano nº 426, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15 minutos espera no hubiere postor, se subastará Sin Base.

Ordena Juez Paz Letrado 3º. Juicio: Ejec-Prendaria: Moscheti S.A. vs. Ochoa Reyna I. Palacios de y Edilberto Ochoa'. Epte: 13713. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.

Importe \$ 295.00

e) 11 al 17-9-

N. 18320 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - Motocicleta "ZANELLA"

El día 22 de Setiembre pmo a las 17 hs. en mi escritorio Caseros nº 987 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 48.000 %. I motocicleta marca "ZANELLA" de 100 cc., motor de 2 tiempos-y 3 velocidades nº 6311-cuadro nº 6523 la que se encuentra en la Comisaria del Pueblo de Cerrillos, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematara SIN BASE. acto de remate el comprador entregará el 30 % del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez arrobada la subasta — Oru. na: Sr. Juez de Ira. Instancia 2º Nominación C. y C., en juicio: Éjec PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. ARTURO C. OLARTE Y OTRO,, expte. Nº 32.173[62". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 11 al 17|9|64 Imp: \$ 295,

Nº 18319 - POR: JOSE ALBERTO CORNE-JO -Judicial -Heladera a Kerosene Sin Base

El día 22 de setiembre pmo., a las 17.30 horas, en mi escritorio: Caseros No 987, Ciudad, Rematare, Sin Base, 1 heladera a kero sene, marca "Empite", gabinete de madera, en buen estado, là que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Benito Céspedes, domiciliado en Pasaje Anta Nº 2574, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Señor Juez de 1º Instancia 1º Nomina ción C. y C., en júicio: "Ejecutivo —Hacien da S.R.L. vs. Benito Cespedes. Expte. Nº 46.110[64". Comisión e|comprador. Edictos po 3 días en Bo'etín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 295. e) 11 al 17-9-61.

Nº 18316 - POR: J. F. CASTANIE - Judicial —Finca El Bordo de San Antonio — BASE: \$ 4:300.000 —

El día Jueves 26 de Noviembre de 1964, en el Hall de la planta alta del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, a horas 11, remataré con la Base de \$ 4.300.000 —, la finca "El Bordo de San Antonio", situada en Campo Santo, Dpto. de Gral. Güemes, con una extensión de 425 hectáreas, con todas sus mejoras, compuestas de casas, galpones, alam brados, 8 hectareas con vid. 250 hectareas ba jo riego. Título: Le corresponde al adquiren te por compra realizada al señor Julio Oliberio de Malglaive, inscripta al Foiio 432, Asien

to 470 del Libro 17 de Títulos Generales del Dpto. de Campo Santo. Gravamenes: A favor del Banco Regional Algentino \$ 390.000.-y otro de \$ 75.000.-- a favor del Banco de la Nación \$ 1.802.438; a favor del Sr. Emilio Espelta \$ 169.233; a favor de doña Mercedes Davalos Michel de Capobianco \$ 27.528.— To dos asentados en el Libro A de Gravámenes de Campo Santo, folios 446-y siguientes. En el acto del remate 30 olo como seña y a cuen ta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1^a Instancia en lo C. y C. 3^a Nominación. En autos "Banco Provincial de Salla vs. Arias, Darío Felipe. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 27749/63. Edictos ror 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 10 días en el diario El Intransigente. Juan Federico Castanié. Martillero Público. Importe: \$ 900.— e) 11—9 al 27—10—64.

Nº 18307 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —Judicial —Mitad Indivisa de un finnueble en Esta Ciudad

El día 28 setiembre de 1964, a horas 1715 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero Nº 655 Ciudad, por Disposición senor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: "Divorcio y Separación de Bienes Del gado, Florencia O. de vs. Delgado, Ramón Jaime". Expte. Nº 7006/62. Rémataré con Ba se de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000. - m|n.), la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Previsor Fernandez Nº 335 de esta ciudad, designado como lote Nº 40 de la manzana 58 b. catastro 18069, sección C. parcela 12, registrado a folio 341, asiento 1 del libro 150 R. I. de Capital, con inscripción de dominio a favor de don Ramón Jaime Dei gado. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Scha: 30 o o y comisión de a-rancel en el acto del remate. Saldo: a su a-probación judicial. Salta, 9 de setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau. Martillero Público, Teléfono 17260.

Importe: \$ 405. e) 11 al 17-9-64.

Nº 18303 POR: EFRAIN RACIOPPI REMÀTE JUDICIAL UN COMBINADO - SIN BASE —

El 25 Setiembre 1964, hs. 18,15, en Caseros 1856; ciudad, rematare Sin Base, un Combinado de pie de madera sin marca de cuatro patas de 1 mts. de alto x 1,20 mts. de ancho en perfectas condiciones y funcionamiento en poder del dep. judicial Sr. Felino Acuña, domiciliado en la localidad de Chicoana, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Jüicio: Ejecutivo: Olmedo, René vs. Felino, Acuña. Exite. Nº 1239364 Seña 30%. Comisión cargo del comprador, Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. e) 10 al 16|9|64 Importe \$ 295,

— POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Nº 18302 UNA MOTONETA MARCA "FRANKE BISSO" - SIN BASE' -

El 25 Setiembre hs. 17,30, en Caseros 1856. ciudad remataré Sin Base una motoneta mar ca Franke Bisso, mod. 61, chapa Nº 013 de Rosario de Lerma. En poder del Sr. Miguel Herrera, domiciliado en la localidad de Rosario de Lerma, donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado 2. Juicio: Prep. Via Ejecutiva: "A'iberti, Angel vs. Guaymas, Mercedes Humacata de y Guaymas, Luis". Expte,: 5303|61. Seña 30%. Comisión cargo del comprador. Zdietos 3 dias B, Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 295,-

e) 10 al 16|9|64

Nº 18299 - POR JOSE ABDO.

JUDICIAL - SIN BASE -El día 30 de Septiembre de 1964, a horas 17 y 30, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, de contado y al mejor postor: UNA PULIDORA con motor eléctrico Nº 15963 y UN SOPLETE a fuelle; en el estado que se encuentren estos bienes en poder del depositario Judicial Sr. MARIO, KOTLER sito en calle Adolfo Güzmes Nº 941, ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio caratulado "RUEDA Pedro vs. KOTLER Mario" Ejecutivo, Exptc. Nº 11630|64. Seña el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Arancel 10 % a cargo del comprador. Edictos, por tres días en el Boletín Oficial y Diario EL ECONOMISTA. - JOSE ABDO, Martillero. e) 10 al 16|9|64 Imp. \$ 295.

Nº 18298 .— POR: JOSE ABDO JUDICIAL — BIENES MUEBLES — SIN BASE —

El día 30 de Septiembre de 1964, a horas en mi escritorio Zuviria Nº 291; de esta ciudad, Remataré SIN BASE, de contado y al mejor postor los siguientes bienes: (Tres Paliers Internacional K. 7. Nº 4225; Un Paliers Ford 600 M. 58; Un Cono y cubeta ruleman Nº 714361750; Un Juego de cojine e bancada. Chevrolet M. 56. Minoli; 0,10; Un juego cojinete bancada M. 46.0.50 Minoli; Dos Juegos cojinetes bancada Ford M. 46 50; Un juego cojinete de Jeep Willys 0.40; Diez juegos de aros Perfeccicle diferentes marcas; Cinco Cruzetas Internacional legitima 7806; Seis Rulemanes 12.051; Un brazo Corona de Internacional pesado; Un Rodamiento 1502; Dos Coronas FORD; Un Tocadisco Estereofónico Portatii Nº 4503|1526; Un Tom Tom de Bateria profesional para orquesta, nacarado, color blanco; Una estufa "Philips" Nº 36642; Una Vitrina de 3.00 x 1,20 mts. con vidrios; y Un Mostrador de cedro de 3.00 x 1,20 mts. Dichos bienes se encuentran a la vista de los interesados en poder del depositario Judicial Sr. Luis Angel Rodriguez - CASA RODRI-GUEZ S. R. L., sito en el pueblo de Pocitos Profesor Mazza — Drto. San Martin Pcia. de Salta.— Ordena el Señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación; en juicio caratulado "F.A.D.E.C.A. Sociedad Responsabilidad Limitada Vs. Rodri guez, Luis Angel — CASA RODRIGUEZ S. R.L.' Ejecutivo— Expte. Nº 26470 61.— Seña el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada el mismo - Arancel 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial, Diario El Economista y por un día en El Tribuno.

JOSE ABDO — Martillero Público — Teléfono 15915.—

Importe \$ 295.00 e) 10 at 16—9—64

Nº 18292 — Por EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Cajas para Tractores; 1 Plataforma p|Camión 20 Coronas de Arranque; y Una Máquina p| Escribir

- SIN BASE -

El 28 de Setiembre hs. 18, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE lo siguientes: Una caja de conjunto, de armado p|tractor "ZETOR" nuevo; Una caja de conjunto de armado p|tractor "FERHOSON", inglés; 20 coronas de arranque nuevas; Una plataforma picamión tipo maderero, en buen estado; Una caja metálica p|camión tipo volquete, en buen estado y una maquina de es-cribir marca "OLIVETTI" de 120 espacios Nº 69.497, nueva en poder del depositario judicial designado Sr. Leonardo Guillermo Martos, domiciliado en calle Alvarado esq. Irigoyen de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte. Juicio: Exhorto: Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación de Rosario de Santa Fe, en juicio Beaudeau De Porto y Cía. vs. Leonardo Gui-

llermo Martos — Demanda especial Expte. Nº 6478|64. Seña 30 0|0. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 295.—

e) 9 al 11|9|64

Nº 18291 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Un Combinado y Una Heladera Eléctrica

- SIN BASE -

El 25 de Setiembre 1964; hs. 18,30, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Un combinado de pie Nº 195 marca "Hilfi" y Una Heladera eléctrica marca "Pinhnos", familiar en mi poder donde pueden verse. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación: Juicio: Inhibición General: Exanor Exportadora Argentina Norteña S.R.L. vs. Pegoraro Arturo. Expte. Nº 23618. Seña 30 0 0. Comisión a cargo comprador. Edictos por 3. días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 295.-

e) 9 al 11|9|64

Nº 18282 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE
BASE: \$ 26,000,— mln.

El dia, 27 de Octubre de 1964 a hs. 11 en el local de calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, rematare con la BASE de \$ 26.000.— mn. (Veintiseis Mil Pesos Moneda Nacional) equivalente a las, dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de. Metan, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el Nº 368, individualizado como lote Nº 29, según plano de subdivisión Nº 60, con extensión de 10 metros de frente igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centimetros en su lado Oeste, limitando: Norte calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30 y Oeste, lote 28.— Titulo: folio 465 asiento 2 del Libro 18 de Metán.— Nomenciatura catastral: Partida Nº 2844.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos: García, Ramón vs. Lera María Juliana y García, Alfredo Arsenio. - Embargo Preventivo y Cobro de Pesos. Expte. Nº 4353|64.- Seña en el acto 30 010 a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 publicaciones en El Intransigente.- Se cita a los acreedores hipotecarios en primer y segundo termino, respectivamente, señores: Juana Cura de Abraham, y Abud Fidel Cura para que ejerciten sus derechos respectivos, en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravamenes para la escrituración del inmueble a rematarse, en el caso de efectuarse la subasta.

METAN, Setiembre 3 de 1964.

Importe: \$ 900.— e) 9|9 al 23|10|64

Nº 18274 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —Judicial —Fracción de Finca, "Algarrobal"

El día 12 de noviembre de 1964, a horas 11. en el hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, planta alta, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos Embargo Preventivo "Banco Provincial de Salta vs. León Camin". Expte. Nº 34.536 64. Remataré una fracción de finca denomina da "Algarrobal", ubicada en el Departamento de San Martín, que le corresponde a don León Camín por título inscripto a folio 393, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín, con los siguientes límites: Norte finca . Pozo del Milagro; Sud, Río Bermejo; Este, finca El Tuscal y Oeste, resto de finca El A'garrohal; superficie aproximada 233 Hs. Base: Seiscien tos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos m/n.. (\$ 696.666.66 mln.), equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y El Eco nomista y por 5 días en El Intransigente y

El Tribuno. Citase a los embargantes señores Domingo A. Ducé y Rodolfo Lupo, para que comparezcan a juicio dentro del término de nueve días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la canceiación de los gravámenes si no lo hicieran hasta el mo mento de otorgarse la escritura traslativa de dominio (Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.) Salta, 7 de Setiembre de 1964. Carlos L. Gon zález Rigau, Martillero Público. Te.ef. 17250.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
Importe: \$ 900.—
e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18258 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de octubre pxmo, a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.mn. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE, propiédad del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TI-TULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de títulos Generales. Catastro Nº 992. Valor Fiscal \$ 126.000.— m|n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria. Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, Expte. Nº 8929 63. Comisión c|comprador, Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 810 .-e) 7 al 29|9|64

Nº 18219 — Por :EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Inmueble Ubicado en Tartagal: BASE: \$ 108.666,66 m/n.

El 30 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 108.666,66 mln., o sean las 2 3 partes, de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta y que le corresponde a Dn. Pablo Makowski, s'título registrado a folio 248, asiento 1 del libro 15 de R. L. de Orán, designado como lote 1 de la manzana 27 del plano 40.

Catastro Nº 2665. Ordena Juez de Ira: Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte: Júicio Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski. — Ejecutivo. Expte. Nº 4572[63: Seña 30 0]0! Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Tribuno.

Importe: \$ 900.-

e) 2|9 al 16|10|64

Nº 18218 — Por: EFRAIN RACIOPPI -- REMATE JUDICIAL —

Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Sta.-Rosa (Orán)

Bases: \$ 64.000.— m|n. y \$ 114.000.— m|n.s respectivements.

-El 30 de Octubre 1964, a hs. 18,30, en Caseros 1856, ciudad ,remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero, ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Oran, Prov. de Salta: Lote 20; Base: \$ 64.000.- m|n. o sean. las 2|3 partes avaluación fiscal, título regis. a folio 363, asiento 1 del Libro 9 de R. I. Oran. CATASTRO Nº 3377 y Lote Nº 5; Base: \$ 114.000.— m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal: Título regis. a folio 351, asiento 1 y 6 del Libro 9 de R. I. Orán. CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez Paz Nº 3. Juicio: Ejecución de Honorarios: Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan. Expte. No. 13:689 64. Seña 30 00. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 900.— e) 2|9 al 16|10|641)

No 18211 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en "Guachipas" BASE \$ 390.000,— m|n.

El día 27 de Octubre pxmo. a las 11 hs., en el Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625—Ciudad (PLANTA ALTA), Rematare con BASE de \$ 390.000.— m[n., los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Tinca de Agricultura, ubicada en las inmediaciones: del Pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, ésta Provincia, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte c|propiedad de los deudores que se remata junto con esta; Al Sud c|propiedad que fué de D. Juan C. Martearena; Al Este c| el camino carril y al Oeste con la Playa, del Río Guachipas.— Catastro Nº 259 Valor fiscal \$ 29.000.— m/n.

tro Nº 259 Valor fiscal \$ 29.000.— mln.
b) Finca de agricultura, contigua a la anterior, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites; Al Norte el propiedad de Da. Mercedes de Nieva; Al Sud y al Este con la finca descripta anteriormente y con propiedad de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleón Apaza, de Luis Lávaque, de Ciriaco Nievas y de Manuel Segundo Morales y Al Oeste con el Río Guachipas.— Catastro Nº 263 Valor fiscal \$ 2,000

c) Casa y sitio contiguo al anterior, compuesto de 2 lotes unidos que miden en total 21 mts. de frente por 34.64 y 20.85 mts. de fondo, limitando: Al Norte el propiedad de Napoleón Apaza; Al Sud, propiedad herederos Mendoza; Al Este calle Pública y Al Oeste el propiedad de Gabriel Balderrama. Catastro Nº 260.— Valor fiscal \$ 25.000.— mln.

Todos estos datos s|TITULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. Guachipas.— En el acto de remate el comprador entregara el 30 0|0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Por el presente se cita a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Sr. Mauricio Zavaro y Banco Regional del Norte Argentino S.A. — Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu Expte. Nº 30.94164. Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 1.062.— e) 2|9 al 16|10|64

Nº 18205 - POR: EFRAIN RACIOPPI - Remate Judicial - Valiosa Finoa en Orán Base: \$ |225.000. - m|n.

El 15 Octubre 1964, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 225.000 m|n. o Sin Base si transcuridos 15 no hubieren postores una valiosa finca ubicada en el Dpto. de San Ramón de la Nucva Orán, Provincia de Salta, de propiedad del Sr. Ben jamín W. Toledo, según título registrado a folio 422, asiento 6 del Libro 23 de R. I. de Orán; Catastro Nº 2102. Ordena Juez de 1º Instancia C. y C. 3º Nominación. Juicio: Sai fe, Antonio ys. Toledo Benjamín W.". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 25/793/63. Senía: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Sal teño y 5 días en El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 810,— e) 1º al 23—9—64

No 18202 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Tinmueble en Esta Ciudad Base \$ 825.000 — min.

El día 6 de Octubre pmo. a las 11 horas, en el hall del Banco Provincial de Salta, Es paña Nº 625, Ciudad (Planta Alta). Remataré, con Base de \$ 825.000.— mln., el innueble ubicado en calle Lerma Nº 523, Ciudad entre las de San Juan y San Luis, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Titulo registrado a folio 199, asiento 4 del libro 201 de R. I. Capital. Catastro Nº 26.776.

Valor fiscal \$ 20.000.- min. En el acto de remate el comprador entregará el 30 olo del. precio de venta y a cuenta del mismo, el sado una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Por el presente se cita y emplaza a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan va'er sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento do Ley: Sr. Abel Juan Arias Aranda, Nelly Alemán de Arias Aranda y Carmen Mendio aza de San Martín. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4º Nominación C. y C., en juicio: "ICjecutivo -Banco Provincial de Salta vs. Luis Menú y María Graciela Poclava de Menú, Ex pte. Nº 30.941|64". Comisión e comprador. -Edictos por 15 días en Boletín Oficial, 10 en Ei Economista y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 810.— e) 1º al 23--9--64.

Nº 18180 — POR: RICARDO GUDIÑO —Judicial —Una Finca Ubicada en el Departamento de Metán, Provincia de Salta BASE \$ 2.500.000 — min.

El día 29 de Octubre de 1964, horas 19, en Pellegrini 273, Salta, Remataré con Base de \$ 2.600.000.— min. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos MN.). Importe de la garantia hipotecaria a favor del Banco Piovincial de Sal ta, un inmueble rural denominado "Paso de Las Carretas", ubicado en el Departamento de Metan, Pcia, de Salta, y que le correspon de a Don Luis Angel Gazzaniga, según tibilo registrado a folio 94, Asiento 2 del libro 22 R. I. de Metan, Provincia de Salta, con una superficie total de 1.732 hs. 4.552 m2., con to do lo edificado, cerrado, plantado y adherido al suelo. Limites, medidas y otros datos, los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en juiclo: C|Amado Federico y Otros — Ejecución Hipotecaria. Exptés. Nos. 28.451 64 y 25.058|62. - En el acto del remate el 30 o|o como sima y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo de! comprador. Edictos por el Término de Treinta Días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Pú-

Importe: \$ 900.— e) 28-8 al 13-10-64.

Nº 18171 — Por: JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO --Judicial —Importante Inmueble ubicado en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con Espléndida Casa— Habitación de Reciente Construcción Base \$ 535.000.— mln.

El día miércoley 14 de Octubre de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 535.000. min. el Inmueble ubicado en el Partido de La Mer ced, departamento de Cerrillos, que cuenta con una casa-habitación de reciente construc ción y que ha sido designada como fracción B del Plano 322 y cuya superficie es de 9 hectareas, 1.492 metros cuadrados 12 decime tros cuadrados, limitando al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Dña. Emilia Huerga de Gómez y al Este con propiedad de Dña. Maria A. Huerga de Mingo, encont:ándose sus títulos inscriptos al folio 491, asiento 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillos, Catastro Nº 1.717. Ordena el Sr. Juez de Primera Ins tancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Persod de Gonzúlez, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.037-64. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El 'Economista" y por 5 días en "El Intransigente" En el acto de la subata el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del com prador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 27|8 al 9|10|64;

Nº 18168 — POR: JOSE ALBERTO CORNE-JO —Judicial —Derechos y Acciones Sobre Finca "Santa Anta" o "Mojón", Dpto. Metán Base \$ 300.000 — m|n.

El día 23 de Octubre pmo. a las 18 horas es mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Re mataré con Base de \$ 300.000.- min., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Dardo Victoriano García, sobre e inmueble denominado "Santa Ana" o "Mojón", ubicada en el Partido de San José Orquera, Dpto. Metán de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, re gistrado al folio 317, asiento 354 del libro E de Títulos de Metán. Catastro Nº 397. Valor fiscal \$ 450.000 .- mln. En el acto de remate el comprador entregará el 30 olo del precio de venta y a cuenta del mismo, el sa do una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 58 Nominación C. y C., en juicio: Emb. Prev. y Ejec. Carlos Ponce Martinez vs. Dardo Victoriano García, Expte. nº 11.553 64". Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores a fin de que hagan va ler sus derechos si lo quisieran, en el término de ley: Banco Provincial de Salta, Bance Regional del Norte Argentino S. A. y Banco de la Nación Argentina. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente, Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe: \$ 900.— e) 27|8 al 9|10|64.

it. 18120 — Por: MIGUEL A. GALLO CASiELLANOS — Judicial — Inmueble Rural El 27 de Octubre de 1964, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de

miento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 585.210. - min. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado, "Torzalito", ubicado en el Partido de Cobos, Dpto. de General Güemes, Provincia de Salta, que le corresponde al deudor por título reg. a flio. 171, As. 7, del libro 3 R.I. de Campo Santo. con exclusión de la fracción B. que se consigna en plano número 457, que cuenta de una superficie de 20.000 mts.2. y una franja de terreno de 674.80 mts. de largo por 50 mts. de ancho, donada a la Adm. Gral. de Vialidad Nacional. Catastro Nº 3450- Valor Fiscal: \$ 3.660.000. — min. — En el acto 30 olo de seña a cuenta precio y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión cargo comprador. Publica ción Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Ordena Sr. Juez de 19 Inst. C. y C. 3^a Nom., en juicio: "Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio. Ejecución Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Importe: \$ 900.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18109 - Por: JUAN A. CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUE VA ORAN: BASE \$ 165.332.22 m/n.

El día 20 de Octubre del 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de ésta Ciudad, remataré con la base de \$ 165.332.22 m|n, o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, de esta Pro vincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de la calles Arenales y Rivadavia siendo parte de la manzana 67., mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por igual contra-frente y 86.60 mts., de fondo en ambos costados lo que hace una superficie de 8.660. mts.2, Limites: Al Norte con propiedad de José Abdala, Sud callo Archales, E te calle Rivadavia y Oeste con fracción del señor. Rafael Rebollo Guerrero, que le correspondo al señor ROBERTO NELSON PIRONA, ror títulos que se registran a follo 349, Asiento 6 del Libro & de R.I. de Oran, Catastrado bajo Nº 3592 — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en autos caratulados Juicio Ejecutivo "ELI CARDON" S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expediento

Nº 23418 61 .- En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta; saldo a la aprobación de la subasta.- Comisión de Ley a cargo del comprador. EDICTOS: 30 días en Boletín Oti cial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. -- Citase a los acredores señores MATEO VICENTE y- NICOLAS-BASLER CAMILO NEBHEN - BASLER NICOLAS -BECTOR MANUEL SANCHEZ ITUBVES -AUNCO ARGENTINO S.A. y C. -- BANCO PROVINCIAL DE SALTA. - Para que hagan valer sus derechos en la presente causa si acf lo quisieren por el término de Lev. e) 20|8 al 2|10|64 Importe: \$ 900:00

Nº 18108 - Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

Derechos y Acciones sobrecvaliosa FINCA Ru ral en ANTA, BASE \$ 115.000.

El día 6 de Octubre de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al sue lo, los derechos y acciones que sobre el inmuetle. rural denominado "Finca MANGRULLO" Catastro Nº 561 del R.I. de ANTA, título registrado a folio 127, As. 1, del Libro 4 del R.I. de ANTA, y que le corresponde al deudor y demandado, CON BASE DE \$ 115.000, Ciento quince mil pesos min, total de las dos Juan Antonio vs. Vargas, Juana P. de, Corte, terceras partes de su valor fiscal, y con las medidas, limitas y demás datos que figuran en los títulos respectivos referenciados precedentemente.- ORDENA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y. Comercial, 3%. Nominación en los autos "Ejecutivo y Emhargo Preventivo'.' CAPOBIANCO Mercedes Davalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato, Expte. Nº 27243|1963.- 30 0|0 en el acto de la subasta como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— EDICTOS por 30 días en El Bole tin Oficial y El Economista y por cinco días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador -- RAUL MARIO CASALE --Martillero Público — Mitro 398 — T.E. 14130. e) 20|8 al 2|10|64 Importe: \$ 900.00

No - 18095 Por: EFRAIN RACIOPPI. .. REMATE JUDICIAL - Dos Inmuebles U. bioados En Colonia Santa Rosa (ORAN)

BASES: \$ 64.000,00 y \$ 114.000,00 min resp. El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta, Lote N- 20, Base \$ 64.000,00 mln, o-sea las 2|3 partes de su avaluación fiscal, título reg. a fol. 363, asiento 1 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO Nº 3377 y LOTE Nº 5; Base \$ 114.000,00 min, o sean las 2|3 partes avaluación fiscal; título reg. a fol. 351, asientos 1 y 6 del Libro 9 de R.I. de Oran, CATAS-TRO Nº 3375: Ordena Juez de Paz Letrado Nº3. Juicio : Ejecución de Honorarios. "Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. No 13.479 64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5. días en El Intransigente. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador.e) 19|8 al 19|10|64. Importe \$900.

Nº 18094 - POR: EFRAIN RACIOPPI -REMATE JUDICIAL - Parte Indivisa Sobre un inmueble Ubicado en Anta Base \$ 42.666.66 mln.

El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2|3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 42.666.66 min., la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Saravia, sobre un inmueble ubicado en el De partamento de Anta, denominado "La Magdalena", Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 286 del Libro 17 de Títulos Generales Catastro 613. Ordena Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 4º Nominación. Juicio: "González, Eduardo vs. Jorge o José

W. Jorge Saravia". Ejecutivo. Expte. 28.2201 12.— Seña: 30 olo. Comisión de ley a cargo del, comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intran sigente.

Importe: \$ 900.-

e) 19|8 al 1º10|64.

N.º 18043 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard" vs. Cipriano Hidalgo" Expte. Nº 44.202|63. Rematare un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Oran con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote N^0 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectareas, diez areas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento del libro 10 R. I. de Oran. BASE: 'Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333.32 m|n;), equivalente a las 2|3; partes de su va-luación fiscal. Seña: 30 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 10 de 1964. Carlos, L. González, Rigau -- Mart. Públ. Teléfono 17260. e) 13|8 al 28|9|64

Importe: \$ 900.-

033' — Por Francisco F. Gallardo JUDICIAL — BASE \$'4.000 — Nº 18033'-

El día 21 de Setlembre de 1964, a horas 18 y 30 en calle Zuviria Nº 481 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea por \$14.000 los derechos y acciones que le corresponden a Julio Z. Saavedra, sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Magdalena G. de Tejada señalado con el Nº 514 entre Zuviria y Mitre, con las medidas, superficie y linderos que dan sus títulos que se registran al folio 210 asiento 637 del Libro 9 de Promesas de Ventas y catastrado, bajo Nº 13.869 Sección "A' Manzana 23 Parcela 9.- En el acto del remate el 30 0 0 de seña. y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio caratulado: Ereparación Vía. Ejecutiva — Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra, Expte. Nº 5.874[61.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en diario. El Intransigente.

Francisco F. Gallardo Martillero Público
Virrey Toledo 465 Tel. Salta
Importe: \$ 810.—

e) 13 al e) 13 al 18|9|64

Nº 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS JUDICIAL

Finoa, Yuchán o Pozo del Mulato -El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmien to 548. Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m|n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas. Dpto de San Ramón de la N. Oran de esta pcia., Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos registrados a Flio. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión car go comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial, y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 5º Nom., en juicio: "PI ZETTI", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO-Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 9035/63. Importe: \$ 900 .-e), 11|8 al 24|9|64

Nº 17956 -- Por: JOSE ALBERTO, CORNEJO Judicial -Derechos y Acc. S|Fincar "Hacienda

de Cachi" El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad. Re mataré con Base de \$, 20.666.66 mln., los derechos y acciones que le corresponden al senor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terreno ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 del poligono A del plano Nº 5, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 357, asiento 1 del 11bro 2 de R.I. de Cachi. - Catastro Nº 645. Valor fiscal \$ 31.000. - m|n. - En el acto de remate el comprador entregará el 30 o o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación C. y. C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. Nº 26.063|63".— Comisión c comprador. — Edictos ror 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 900. e) 6-8 ai 17-9-64.

sigente.

Nº 17939 - Por: JUAN ANTONIO CORNE-CAPOBIANCO - Judicial -Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1961, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano. Nº 515. remataré con la Base de \$ 48.000.- min. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamen to de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Eleuterio Cabezas, por título que se registra a folio 33, Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera - Siendo su Nomen clatura Catastral: Catastro Nº 92, Sección B., Manzana 39, Parcela 4.- Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos ca ratulados Juicio, Ejecutivo "Mónico Nestor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio". Nº 1839|61. En el acto del remate el 30 olo como seña y a cuenta saldo aprobación de - Comisión de Ley cargo del com prador. - Edictos: 30 días en los diarios Bo letín Oficial y El Economista.— Citase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernig José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos A., para que hagan valer sus de rechos en la presente causa si así lo quisieren por el termino de Ley

Juan Antonio Cornejo Capobianco Importe: \$ 900.e) 4/8 al 15/9/64.

Nº 17902 - EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, horas 18. Caseros 1856, Ciudad, BASE de \$ 156.000 .-2|3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higueritas", F. 834, asiento 14, Libro 9 Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 603. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 80 0/0;— Comisión cargo comprador. Notifiquese Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Guemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 80 días Boletin Oficial; 25 dias en El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 900.e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17894 - Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: \$ 12.000.—
El 11 de setiembre p. a las 17 horas en

mi escritorio Alberdi Nº 828 por orden del senor Juez de Primera Instancia C. y C. Se-

gunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Señora, Expediente Nº 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martin y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folie 181 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.- En el acto del remate -treinia por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones . Foro Salteño: 80 publicaciones.

Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7,

8, 9, 10 y 11 settembre. Importe: \$ 900 .-

e) 80|7 al 10|9|64

CONCURSO CIVIL

Nº 18230 - CONCURSO CIVIL.

Por ante el Juzgado de Primera Instancia, 24 Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Enrique A. Sotomayor, se ha resuelto Declarar en Estado de Concurso Civil, al Senor Jorge Montanez (Expte. Nº 35.14464), y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y rapeles relativos al negocio del deudor y de los que tomará poseción el Síndico mediante inventario. II) Disponer la intervención de la contabilidad del Deudor, Tu bricandose las últimas fojas y dejándose cons tancia de los asientos en blanco o los que con tengan claros. III) Hacer conocer a los acreedores la formación del concurso, por edic tos a publicarse por treinta días en el "Bo-letín Oficial" y "El Economista", y por cinco días en "El Intransigente", citándolos para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. IV) Decretar la inhibición gene ral del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles, para su toma de razon. V) Solicitar de la Exema. Corte de Justicia. Juzgados de 1º Instancia, C. y C., Tribuna-les del Trabajo y Juzgado de Paz Letrádos. la suspensión de los juicios en trámite por a-creedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor. VI) Se nalar el día 1º del próximo mes de setiembre a horas 10.30, para el sorteo del Síndico. VII) Señalar el día 28 de Octubre de 1964, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acrecdores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la Ley.-VIII) Intimar al concursado para que dentro del término de tres días presente el estado de su activo y rasivo, con expresión de los nombres y domicilios de sus acreedores y deu dores y con todas las explicaciones necesarias para la determinación de sus deberes y obligaciones. Cópiese, notifiquese y repóngase.-Firmado: Doctor Enrique Sotomayor, Juez.

Salta, Agosto 27 de 1964. Importe: \$ 900.e) 3|9 19|10|64.

Nº 18146 - CONCURSO CIVIL:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comer-

cial, en Expediente Nº 30.556 64 ha declarado estado de concurso civil a don FORTU-NATO LOPEZ, disponiendo la prohibición de realizar pages! - En consecuencia emplaza a los acreedores por treinta dias para que pre-senten al Síndico doctor Luis Adolfo Saravia en General-Güemes 817, 1º B de esta ciudad los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de ley, y señala el día 28 de Setiembre a horas 9 y 30' para la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA. Agosto 6 de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Timporte: \$ 900.— e) 25[8 al 28]9[64

Nº 18143 - CONCURSO CIVIL:

EDICTO.— El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial, de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Milton Echenique Azurduy, en los autos "Concurso Civil de Robles, Rodolfo,— Expte. No 33.812 63, hace saber a los acreedores que dentro del término de treinta diss deberan presentar al Sr. Síndico Dr. Luis Adolfo Saravia, con domicilio en General Gilemes 817, Ciudad, los títulos justificativos do sus créditos y que se ha señalado la audien-cia del día 5 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Publi-cación de edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco dias en El Intransigente.

SALTA, Agosto 19 de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario Importe: \$ 900 .e) 24|8 al 6|10|64

Nº 18050 - JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 2º NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL.

"Salta, 16 de Julio de 1964.— Autos y Vis tos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiconez Patriclo', Expte. No 35.290[64, y lo dic taminado por el señor Fiscal Judicial, Resuel vo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y pa peles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante in ventario. — Disponer la intervención de la con tabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros. - Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presen ten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Decretar la inhibición general del con cursado, oficiándose a la Dirección deneral de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Exema. Corte de Justicia, Juzgados de 1º Instancia en 10 C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en tramite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor .-Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado Nº 731.- Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópiese notifiquese y rerongase. Fdo.: Enrique A. So tomayor, Jucz,

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Secretario importe: \$ 900.e) 14-8 al 29-9-64.

CITACIONES A JUICIO

Nº 18.245 - EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de -Ejecutivo, Expte. Nº 31.796|64 cita y emplaza a estar a derecho a doña JULIA ARIAS DE NIEVA, bajo apercibimiento de no comparencia se nara defensor oficial, (art. 90 del C. de Poc. en lo C. y C.), publicandose 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Economista.

SALTA, Setiembre 3 de 1964

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 4|9 al 5|10|64 Importe: \$.810 .-

Nº 18065 - CITACION A JUICIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nominación en Expte. 3525764: Vera Delgado, Pedro vs. Mamani, Margarita Asucena. —Tenencia de hijo cita a la demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designarsele como Defensor al de Ausentes. SALTA, Agosto de 1964. e) 18|8 al 16|9|64 Importe: \$ 810.-

POSESION TREINTANAL:

Nº 18277 - POSESION TREINTAÑAL: El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio rosesión trein tañal, solicitado por Hermelinda Ayejes de Flo res, sobre una superficie de una hectarea mil ciento tres metros cuadrados con ochenta, ubicada en el Departamento de Chicoana, Pro vincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, lindan do al Norte con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 98 metro"; al Este con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes, en una longitud de 130.80 metros; al Sud con propiedad de don Antonio Illescas en una longitud primero de 152.70 mts. terminando en un pequeño martillo, hacia el Este, de 8.20 metros y por el Oeste con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 53.30 mts. Otra superficie de tres hectareas nueve mil doscien tos treinta y nueve metros cuadrados con setenta, ubicada igualmente en el Dpto. de Chi coana, provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, que linda por el Norte con el camino que va a la Estación Ferrocarril Chicoana en una longitud de 212.38 metros; al "Este con propiedad de José A. Cadena, en una longitud de 341.73 metros; al Sud hace una cuña en cuyo vertice convergen la propiedad de don José A. Cadena y el camino provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes y al Oeste linda con la ruta provincial que une Chi coana, Viñaco y Coronel Moldes en una longitud de 343.40 metros .- Salta, 14 de Agosto de 1964 -- Luis Elfas Sagarnaga, Secretario. Importe: \$ 900 .-e) 8-9 al 22-10-64.

Nº 18269 - Posesorio Solicitado por Fidel

Arapa y Otros —Edictos El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial So gunda Nominación, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, en parte calle "El Carmen", que la separa de las propiedades de Andrés Choque y Cesar Cardozo, Parcela 6, Catastro 73; en otra par te con propiedad de Carmelo Rueda, Parcela 5, Catastro 969, acequia de por medio. Sud, propiedad de Florentín y Santos Gonza, Parcela 7. Catastro 3. Este, en parte cal e 25 de Mayo y calle "El Carmen", que la separa de propiedades de Andrés Choque y César Cardozo y Oeste, propiedad de Florentin y Santos Gonza y Sucesión de Bartolomé Llanera. propiedad esta que también hace límite norte. Se ubica en Chicoana, cat. Nº 24. Salta, Ju nio 18 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurday, Secretario Importe: \$ 900.e) 8-9 al 22-10-64.

No 18286 - POSESION TREINTAÑAL:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por veinte días a interesados para que hagan valer sus derechos en el juicio posesorio sobre un immueble ubicado en "El Barrial" departamento de San Carlos promovido por Fermín Morales. — Limita y mide: Norte con el camino vecinal separativo de las propiedades de Alejo Carrizo y Fermín Morales; Oeste; Dionisio Aramayo hoy Doroteo Arias y Sucesión Pastrana. — Mide: partiendo angulo noreste sobre un camino vecinal, la linea se dirige al este 360 mts., sobre el mis-mo camino, de allí dobla al Sur en forma inclinada 99 mts., desde donde se dirige al ceste 174,75 mts., desciende al Sur en forma inclinada 208.26 mts., sube al oeste 156,20 mts, desde donde se dirige al Norte en 11nea recta 268,50 mts., hasta encontrar el punto de partida cerrando el perimetro. Superficie de 6 Has. 3.2771,21 mts.2, Catastro Nº 796.— Bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 4|9 al 5|10|64 Importe: \$ 810 .--

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 18293 - CONVOCATORIA ACREEDORES EDICTO .- El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Code 2a. Nominación, Secretaría mercial, del Dr. Milton Echenique Azurduy, en los autos "Convocatoria Acreedores de Aré Hermanos S.R.L.", Expte. Nº 35.58864, hace saber a los acreedores que dentro del término de treinta días deberán presentar al Sra. Síndico Contador Público Ana María Guía de Villada con domicilio en Florida 589 de esta ciudad. los títulos justificativos de sus creditos y que se ha señalado la audiencia del día 29 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos.- Publicación de edictos por 5 días en los diarios El Intransigente y Boletin Oficial.

SALTA, Setiembre 7 de 1964. pr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe: \$ 405.-

e) 9 al 17|9|64

Nº 18234 - EDICTO:

El Dr. ALFREDO R. AMERISSE, a Juez de 1ra.-Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. Secretaría del suscripto, hace saber por ocho (8) días que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de don RAUL GERMAN JOSE PORTE, por Expte. Nº 10.837 63, y se ha fijado el plazo de 30 (treinta) días para que los acreedores pre-senten al Síndico Contador José A. López Cabada, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 473, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos,

SALTA, Setlembre 1º de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario e) 4 al. 17|9|64 Importe: \$ 405.-

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 18276 - Al Comercio, Industria, Banca y público en general, comunicamos que en la fecha vendemos al señor Antonio Alias, domi ciliado en la calle Belgrano Nº 355 de esta Ciudad, nuestro Establecimiento Industrial Ma derero, sito en la Calle Coronel Suárez Nº 257 de esta Ciudad de Salta, y que giraba bajo el rubro de: "Aserradero San Antonio S. R. L.", y que de acuerdo al Art. 2º de la Ley 11.687 hacemos la presente publicación y atenderemos para cualquier oposición en la ca lle República de Chile Nº 1240, en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 horas hasta el día 10 . del cte. mes. Salta, Setiembre 7 de 1964.

P. P. ASERRADERO SAN ANTONIO SRL. DANIEL A. PATRON

Socio Gerente

e) 8 al 16-9-64. Importe: \$ 405 .--

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18315 - BETTELLA HNOS. -Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Inmo biliaria — Del Milagro 161, Salta, Teléf. 4639. Convocatoria

Convocase a los señores accionistas a Asam blea General Extraordinaria para el día 1º de Octubre de 1964 a horas 8.30, en el local so-

cial: calle Del Milagro Nº 161, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- Reforma de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
- Criterio a seguir con la distribución de las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, en acciones liberadas.
- Designación de dos accionistas para firmar el Actà...

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405.e) 11 al 21-9-64.

Nº 18301 - CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A. — Convocatoria Asamblea General Ordinaria (2º Ilamado)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1964, a las 9 horas, en nuestro salón, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente,

- ORDEN DEL DIA:

- I Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 19 del Código de Comercio; correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
- II Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores presentada por la so ciedad ante el Juzgado de Primera Instancia, 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia y autorización pa ra solicitar la propia declaración de quie bra de la sociedad si fuese necesario.
- Elección de 7 Directores titulares y 2 su plentes por un período de tres años, por renovación del Directorio de conformidad al Art. 12 de los Estatutos Sociales.

Elección de un Síndico Titular y un Sín dico Suplente.

Designación de dos accionistas para fir-

mar el Acta. Salta, Settembre de 1964. -EL DIRECTORIO NOTA: Se-recuerda a los Señores Accionis tas a los efectos de la asistencia a la Asamblea, el cumplimiento de las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

Importe: \$ 405,-e) 10 al 18-9-64.

Nº 18272 - "CLUB 20 DE FEBRERO" SALTA, Setiembre de 1964 SALTA, Setiembre de 1964.

Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero que presido, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución, que se realizará el día 30 del corriente mes, a las 21.30 horas, en su sede social de Pasco Güemes 54, de conformidad a lo que prescriben los Arts. 42°, 5° y concordantes de los Estatutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración de la Memoria.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que reemplazarán a los que ter minan sus mandatos, para los siguientes cargos:

Presidente

Secretario

Pro-Tesorero

Tres Vocales Titulares

Tres Vocales Suplentes

Un Vocal Titular por un año (Renuncia) Un Vocal Suplente por un año (Renuncia) Saludo a Ud. muy atentamente.

Alberto C. Velardo - Mario E. Lacroix Presidente Secretario

NOTA: Art. 53º Segunda parte): La Asam blea se considerará válidamente constituída. a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después con el número de Socios que hu bieren Tegistrado su asistencia.

e) 8 al 16-9-64. Importe: \$ 105.-

Nº 18268 - C.I.M.A.C. S.A.C. 6 1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA -

El Directorio de "Compañía Implementos Máquinas Agrícolas y Camiones — Sociedad Anónima Comercial é Industrial C.I.M.A.C., S. A." ,convoca a Asamblea Ordinaria de Accio-nistas para el día 16 de Setiembro de 1964, cn el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 351, de esta Ciudad de Salta a horas 20 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta que autoriza esta convocatoria.
- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" é Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963,

Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades, de acuerdo al Art. 21 del Estatuto Social.

- 4º) Determinar el número de miembros que constituira el nuevo Directorio y elección de los mismos (Art. 13 del Estatuto).
- Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo Ejercicio.
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

CIMAC S.A.C.E.I. JOSE ANTONIO VACCARO Presidente

e) 7 al 11|9|64

N+ 18204

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndice, Distribución de Utilidades, correspondiente al quinto Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1963.
- Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secre tario, suscriban el acta de la Asamblea. Salta, 31 de agosto de 1964. Armando Fernández

Secretario Carlos A. de Bairos Moura Presidente

Importe: \$ 405,-

e) 1 al 16-9-64

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las publicaciones efectuadas en este Boletin Oficial en las edi ciones del 1º al 7 del actual, de los remates judiciales Nros.: 18197 y 18198, la fecha de llamado es rara el día 22 de setiembre de 1964 y no 22 y 24 respectivamente como se consigna en los mismos.

De acuerdo a 1º solicitado por el M. de Economía, F. y O. Públicas en nota de fecha 22 del cte. mes, déjase establecido que en la publicación del Decreto Nº 4662-12|8|64, inserto en la pág. 7075 de la edición de fecha 21 de agosto del cte, año; en el artículo 1º donde dice: "ANEXO E", debe decir: "ANEXO C".

LA DIRECCION

11-9-64